

Neiva, 22 de marzo de 2022

Señor  
**JUEZ PENAL DEL CIRCUITO (REPARTO)**

**E.S.D**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA**

**ACCIONANTE:** MARIA NAYIBE FERIZ DE VEGA - EN REPRESENTACIÓN DE  
LA CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA -  
NIT: 900.407.911

**ACCIONADO:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MARIA NAYIBE FERIZ DE VEGA, persona mayor de edad y vecina de esta ciudad identificada con cedula de ciudadanía No. 36153783, en mi calidad de representante legal de la **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA**, identificada con el NIT: **900.407.911**, en adelante LA CORPORACIÓN, haciendo uso del derecho consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado por el Decreto 2591 de 1991, respetuosamente me permito presentar a su despacho, **ACCIÓN DE TUTELA** en contra del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, por la presunta violación a mi derecho fundamental a la igualdad, a la respuesta a nuestros derechos de petición y al debido proceso consagrados en los artículos 23 y 29 de la carta política, a su vez la presunta vulneración que pone en riesgo el principio de libre competencia, con fundamento en los siguientes,

**HECHOS**

Que la **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA - NIT: 900.407.911** ha participado con oportunidad y pertinencia en varios procesos de invitación pública, como operador de programas misionales con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre los cuales se encuentra: **MI2022 PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES 2022 PRIMERA INFANCIA** el cual tenía como objeto: *INVITACIONES A MANIFESTAR INTERÉS A PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES 2022 PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA - DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.*

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) publicó un nuevo proceso de Invitación Pública para contratación de los servicios misionales, Número 002 del 28/02/2022 - **PROCESO DE SELECCIÓN II DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA**, Cuyo objeto es: SELECCIONAR OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**  
Cecilia De la Fuente de Lleras



### Listado de Procesos de Invitación Pública

Regional Vigencias

---

Filtrar

Fecha de inicio	Número Invitación Pública	Nombre de la Invitación	Objeto	Estado	Ver Detalle
28/02/2022	002	PROCESO DE SELECCIÓN II DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA	SELECCIONAR OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Abierta	

Items per page: 10 1 - 1 of 1 |< < > >|

Nuevo Proceso de Invitación Pública - 28/02/2022

Que, para la participación de los oferentes (Entidades contratistas habilitas) interesados en la invitación para contratar, se habilitó una plataforma tecnológica online denominada: SIPA/BETTO por sus siglas (Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad), con el fin, de que cada uno de los interesados presentaran la documentación respectiva para manifestar interés en las invitaciones publicadas.



Plataforma Autenticación SIPA/BNOPI

Que en este proceso de contratación el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realizó adenda modificatoria en términos de tiempo - ampliación de plazo, para presentar las manifestaciones de interés en dos oportunidades diferentes al primero plazo pactado, desde su apertura, el día 28/02/2022 hasta el día 11/03/2022.

Que teniendo en cuenta la publicación para manifestar interés para la contratación a través de la plataforma de SIPA/BETTO, dentro del proceso de selección II de oferentes 2022 - Primera Infancia, la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA, realizó el proceso completo de adjuntar, cargar y relacionar la información requerida, para posterior evaluación en las invitaciones seleccionadas.

Que en las invitaciones publicadas por el Banco Nacional de Oferentes en la plataforma SIPA/BETTO, relacionadas a continuación: 2022-25-77880402, 2022-25-77880403, 2022-25-77880397, 2022-25-77880398, 2022-41-77880487, 2022-41-77880492, 2022-41-77880498, 2022-41-77880508, 2022-41-77880510, 2022-41-77880518, la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA, realizó todos los procedimientos solicitados para el registro de la información requerida en la plataforma SIPA/BNOPI - BETTO, y COMPLETÓ LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS para cada invitación en los módulos descritos a continuación:

- REGISTRO DE TALENTO HUMANO
- INFRAESTRUCTURA
- EXPERIENCIA TERRITORIAL
- CONTRAPARTIDA
- TRAYECTORIA
- CRITERIOS DE DESEMPATE
- ACEPTACIÓN

Que en las siguientes imágenes se puede visualizar todas las manifestaciones de interés seleccionadas por LA CORPORACIÓN, en estado: "**TERMINADO**" en la Tabla Resumen de Invitaciones Públicas seleccionadas así:

# Tabla Resumen de Invitaciones Públicas seleccionadas

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Invitaciones Públicas x (15) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Favoritos

Bancos Oferentes

Página Principal

Invitaciones Públicas

Consulta de Invitaciones Públicas

Invitaciones Públicas Seleccionadas

ID	Región	Municipios	Rango	Valor	Costo	Tipología	Abierta	Reserva	Comisión	Estado	Acciones
2022-25-77880397	Cundinamarca	Municipios: 6	3	\$ 1.842.568.782,00	1.325	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-25-77880398	Cundinamarca	Municipios: 7	2	\$ 1.496.164.822,00	1.123	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-25-77880402	Cundinamarca	Municipios: 4	2	\$ 1.532.705.316,00	817	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-25-77880403	Cundinamarca	Municipios: 8	2	\$ 1.166.748.968,00	1.012	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880487	Hulla	Municipios: 2	2	\$ 1.017.502.246,00	799	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880492	Hulla	Municipios: 2	2	\$ 982.560.808,00	741	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880498	Hulla	Municipios: 2	2	\$ 844.097.048,00	611	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	

Versión: 1.4.33

6:13 p. m. 11/03/2022

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Invitaciones Públicas x (15) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Favoritos

Bancos Oferentes

Página Principal

Invitaciones Públicas

Consulta de Invitaciones Públicas

Invitaciones Públicas Seleccionadas

2022-25-77880403	Municipios: 8	2	\$ 1.166.748.968,00	1.012	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)		
2022-41-77880487	Hulla	Municipios: 2	2	\$ 1.017.502.246,00	799	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880492	Hulla	Municipios: 2	2	\$ 982.560.808,00	741	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880498	Hulla	Municipios: 2	2	\$ 844.097.048,00	611	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880508	Hulla	Municipios: 2	2	\$ 1.138.314.220,00	797	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880510	Hulla	Municipios: 1	2	\$ 874.472.738,00	585	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880518	Hulla	Municipios: 1	1	\$ 517.252.590,00	384	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	

Versión: 1.4.33

6:13 p. m. 11/03/2022

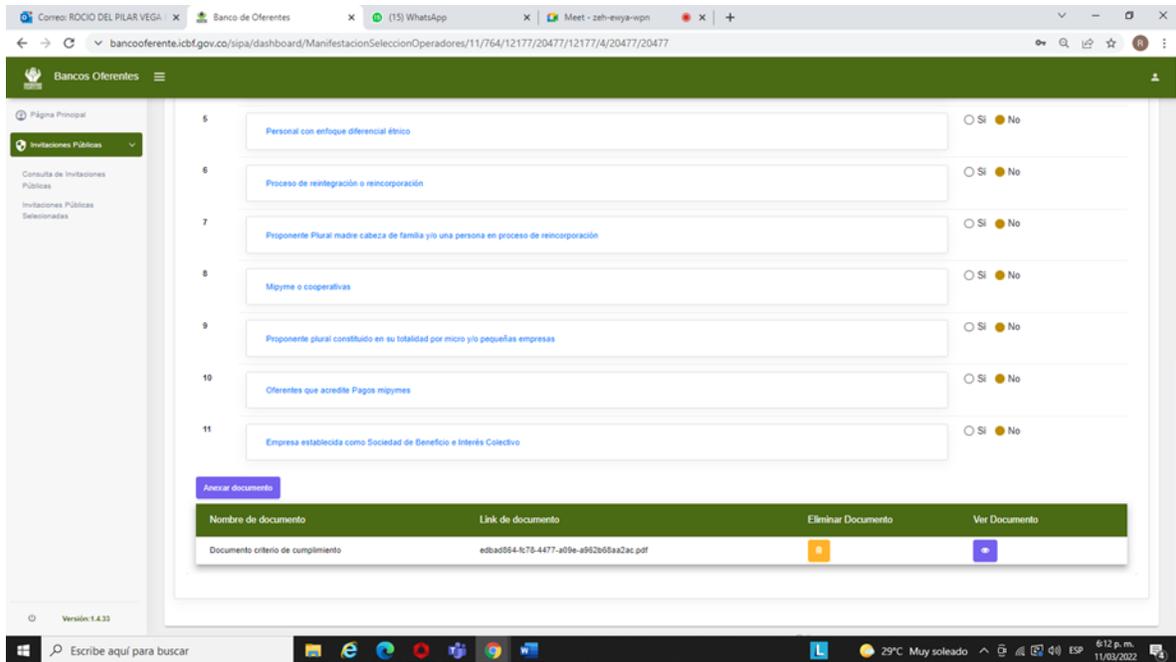
Que, en cuanto al uso e implementación de medios tecnológicos, la mayoría de las entidades del estado utilizan un módulo o funcionalidad específica denominada: aceptación de términos y condiciones cuando se finaliza un proceso y se quiere dar por entendido al usuario que debe proceder a la admisión o obligación de los términos allí determinados.

Que, al llegar a la parte final del diligenciamiento de cada uno de los ÍTEMS requeridos y descritos anteriormente, la aplicación SIPA/BETTO requería que se diera clic al botón de **ACEPTACIÓN de los términos y condiciones** para cada una de las invitaciones, en cada uno de estos procesos, el cual LA CORPORACIÓN accionó y se procedió el cambio en la manifestación de estado: **EN PROCESO** a **"TERMINADO"**, cumpliendo lo requerido para el proceso:

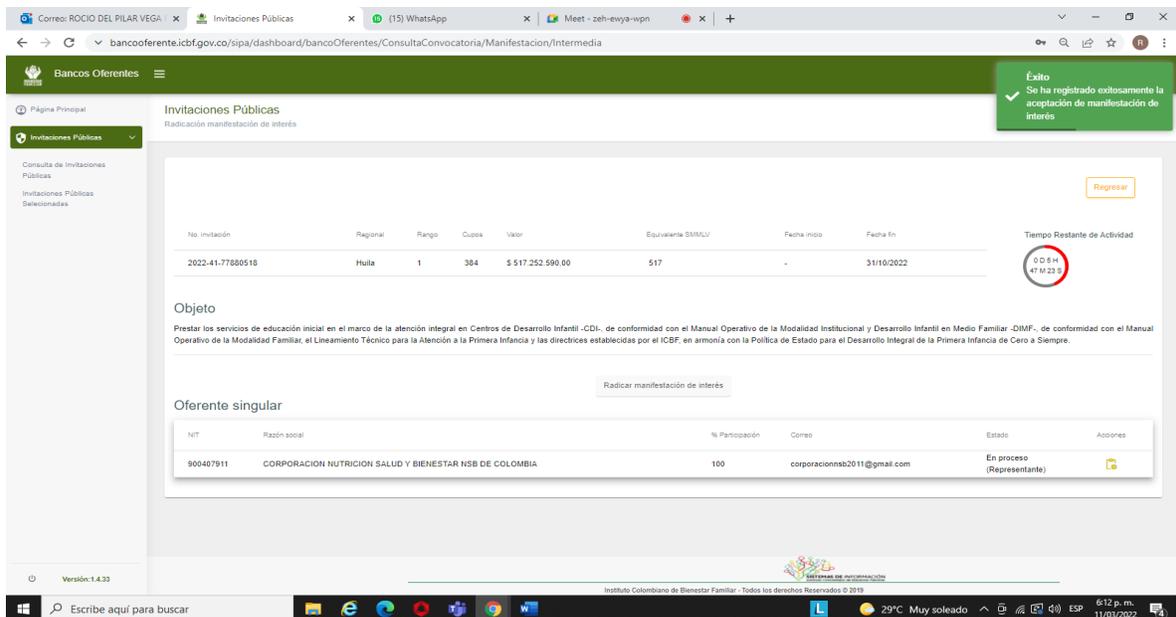
No. Invitación	Región/Entidad	Rango	Valor	No. ítems	Modalidad	Activa	Activa	Activa	Activa	Activa	Estado	Acciones
2022-25-77880397	Cundinamarca Municipios: 6	3	\$ 1.842.568.782,00	1.325	Singular	SI	SI	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-25-77880398	Cundinamarca Municipios: 7	2	\$ 1.496.164.622,00	1.123	Singular	SI	SI	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-25-77880402	Cundinamarca Municipios: 4	2	\$ 1.532.705.316,00	817	Singular	SI	SI	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-25-77880403	Cundinamarca Municipios: 8	2	\$ 1.166.748.968,00	1.012	Singular	SI	SI	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880487	Huila Municipios: 2	2	\$ 1.017.502.246,00	799	Singular	SI	SI	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880492	Huila Municipios: 2	2	\$ 982.560.808,00	741	Singular	SI	SI	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-77880498	Huila	2	\$ 844.097.046,00	611	Singular	SI	SI	SI	SI	SI	Terminado	

Pantalla de Invitaciones Publicas Seleccionadas, nótese todas en estado "Terminado"

Que como se puede verificar, dicho proceso se venía llevando a cabo el día 11 de marzo de 2022 a las 6.12 p.m., es decir, LA CORPORACIÓN se encontraba dentro del último plazo para el cargue de la información y en donde el tiempo restante, para la finalización era de más de cuatro (04) horas.

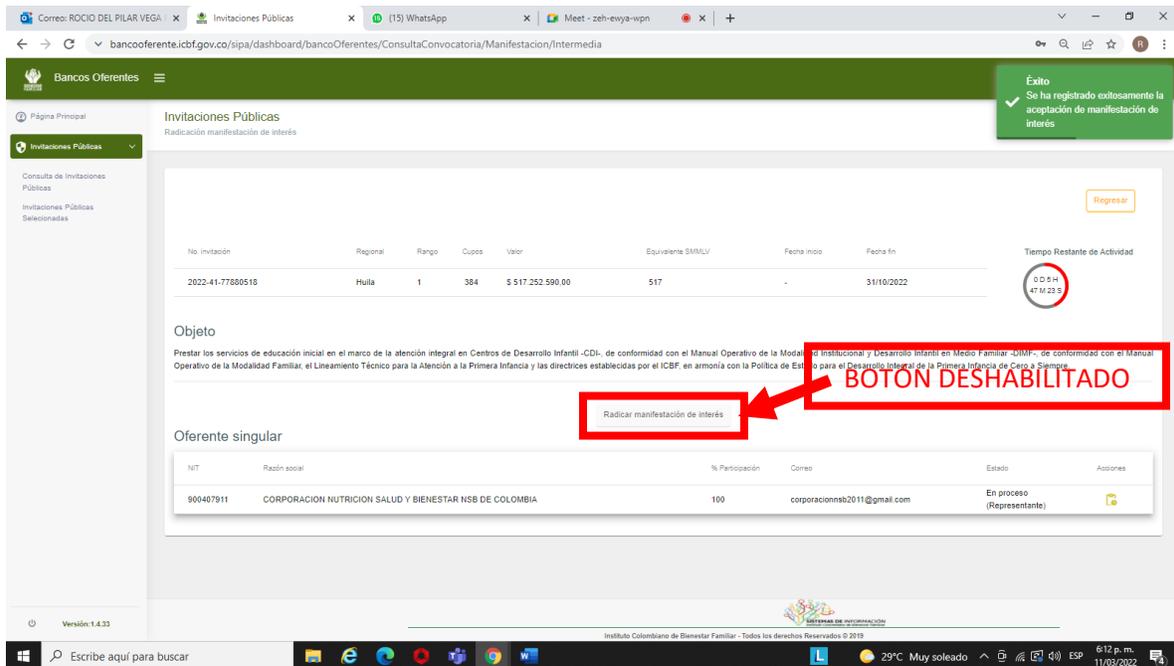


Que, al llegar a la parte final de **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES** de cada una de las invitaciones seleccionadas, el sistema comprobaba con un mensaje que todo el proceso había culminado de forma exitosa así:



Pantalla especifica de confirmación final del cargue efectivo, que para claridad de su despacho la anterior imagen denota en el recuadro verde lo siguiente: ***Éxito se ha registrado exitosamente la aceptación de la manifestación de interés.*** (Cursiva y negrilla fuera de texto)

Que pese a estar en tiempo y término otorgado por la ICBF para la presentación de las manifestaciones de interés, el botón de **RADICAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** aparecía **DESHABILITADO** con el fin de poder culminar con el registro de la invitación, quedando entonces LA CORPORACIÓN, a la expectativa de la confirmación del número de radicación de toda la información.



### Pantalla especifica de confirmación de falla del aplicativo

Que es importante mencionar, dentro del estado final de la invitación en donde se encontraban todas las manifestaciones seleccionadas por LA CORPORACIÓN, en cada una de las invitaciones se finaliza con el estado: **TERMINADO**, lo que se sobrentendió que todo el proceso se había realizado de forma correcta, ya que el botón de radicado no se encontraba habilitado para culminar el proceso conforme lo establecido por la Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que LA CORPORACIÓN, terminado el tiempo para la radicación de las invitaciones mencionadas, y en vista de que no llegó ninguna confirmación al correo electrónico registrado en la plataforma, esperó un (1) día hábil - 15 de marzo de 2022, para solicitar ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se sirviera informar el número de confirmación de los radicados, en cada una de las invitaciones presentadas, sin que hasta la fecha de radicación ante su despacho de esta solicitud, se haya recibido información alguna.

Que para la verificación de todo lo referenciado anteriormente se anexan adjuntos con las capturas del sistema.

Fwd: SOLICITUD DE CONFIRMACION DE RADICACION DE INVITACIONES PUBLICAS EN BETTO Recibidos x



CORPORACION NSB <corporacionnsb2011@gmail.com>  
para mí

16:24 (hace 1 minuto) ☆ ↶ ⋮

----- Forwarded message -----

De: CORPORACION NSB <corporacionnsb2011@gmail.com>  
Date: mar, 15 mar 2022 a las 18:22  
Subject: Fwd: SOLICITUD DE CONFIRMACION DE RADICACION DE INVITACIONES PUBLICAS EN BETTO  
To: <atencionalcuidadano@icbf.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: CORPORACION NSB <corporacionnsb2011@gmail.com>  
Date: mar, 15 mar 2022 a las 17:40  
Subject: Fwd: SOLICITUD DE CONFIRMACION DE RADICACION DE INVITACIONES PUBLICAS EN BETTO  
To: <correspondencia.Huila@icbf.gov.co>

Buenas tardes. Por medio de la presente me permito adjuntar solicitud de confirmación de radicado de las invitaciones públicas en betto del pasado 11 de febrero de 2022.

Agradezco la atención prestada

Maria Nayibe Fériz de Vega  
Representante Legal NSB



Solicitud de confirmación enviada a los medios de notificación determinados - correos ICBF

Que por esta razón, realizó radicación presencial ante el ICBF de la solicitud, para que informaran sobre los números de radicación de cada una de las invitaciones adonde LA CORPORACIÓN se había presentado, o se hubiera procedido a la solución de la inconsistencia presentada en la plataforma SIPA/BNOPI al momento de realizar dicha radicación de las invitaciones a contratar,

Que de lo anterior me permito anexar a la solicitud del oficio con número de radicado: 202247400000034642 con fecha 16 de marzo de 2022, sin respuesta

o de 2022

Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
REGIONAL HUILA

FECHA RECIBIDO 16/03/2022

PRIMERA INFANCIA  
CONTRATACIÓN  
GENERAL

ano de Bienestar Familiar – ICBF  
64 – 45 - Sede Nacional

BIENESTAR FAMILIAR  
Clasificada

No. 202247400000034642 Código Web: 99Yd+  
Radicator: Elizabeth Arias Q Fecha: 16/03/2022 09:31:38 Folios: 36  
Remitente: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB D  
Destino: Grupo de Asistencia Técnica (HUILA)  
Asunto: DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE C

RECIBIDO POR Juan José Baneto

DERECHO DE PETICIÓN  
SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN  
RADICACIÓN DE INVITACIONES PÚBLICAS EN BETTO:

2022-25-77880402  
2022-25-77880397

2022-25-77880403  
2022-25-77880398

Oficio de Solicitud/Derecho de Petición ante el ICBF - 16/03/2022

Que teniendo en cuenta que se trata de un trámite urgente y con carácter prioritario, el ICBF a la fecha de esta solicitud, no se ha pronunciado por ninguno de sus canales, y por el contrario el proceso de contratación ha seguido su curso, sin ningún inconveniente.

Que la plataforma SIPA/BNOPI ha presentado múltiples errores de tipo tecnológico, que no son imputables a los oferentes y el resultado de la aplicación de sus reglas funcionales parametrizadas con relación al acceso, no le ha permitido hasta el momento de la radicación de esta solicitud, participar en la IP 002 2022 - PROCESO DE SELECCIÓN II DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA.

Que hasta el momento de esta radicación no se ha dado respuesta alguna por parte del ICBF a la petición, elevada configurándose de esta manera una desatención administrativa, que derivó en contravía de nuestro derecho de participación efectiva y libre concurrencia.

Que, con fundamento en la normativa relevante sobre utilización de medios electrónicos, se denota lo siguiente: *"la gran contribución que ellos pueden prestar a principios rectores de la actuación administrativa tales como la eficacia, la economía y la celeridad, el nuevo código contenido en la Ley 1437 de 2011 acoge de manera amplia y decidida la posibilidad de que los trámites y actuaciones de este tipo, puedan realizarse a través de medios electrónicos"*. Rescatando el Capítulo IV del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual trata de la *"utilización de los medios electrónicos en el procedimiento administrativo"*, este Código, al ser aquel que regula las actuaciones de la Administración, permea transversal y totalmente el régimen disciplinario aplicado a los funcionarios responsables.

Que, si tenemos en cuenta que el ICBF, desarrolló la App BETTO con el fin de que se *"facilitara"* la Selección de los Mejores Operadores para la prestación de los servicios misionales, *"No se Aseguró"* de que todas las funcionalidades y escenarios estuvieran habilitados para que los oferentes o participantes de los procesos se le garantizara su acceso y derecho a manifestar interés que, en nuestro caso para la etapa de Manifestación de interés, la plataforma no se habilitó.

Que lo anterior connota que, llegado el tiempo de cierre, aún no tengamos la certeza de participación y que las dificultades presentadas en las funcionalidades de la plataforma hayan sido por causas atribuibles a nuestra entidad, puesto que se evidencia de que se suscitó un fallo de las reglas funcionales y escenarios de tipo tecnológico previstos de la plataforma, inherentes al desarrollo realizado por la entidad - ICBF.

Que el principio de libertad de concurrencia tiene como objetivo permitir que las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, puedan tener acceso al proceso licitatorio, mediante acciones restrictivas de las entidades que no permita el pleno ejercicio de acceder a los procesos de contratación públicos

Que en esta lógica la negligencia y tardanza de la entidad en acciones que son propias de su gestión y que obedecen al principio de responsabilidad que generaron afectación a dicho principio puesto que se generó un perjuicio irremediable a quien tiene la oportunidad de participación y de acceder a ser adjudicatario de procesos de selección con la entidad.

Que a pesar de que en la plataforma la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA - NIT: 900.407.911 Cargó toda la documentación para participar del proceso de la IP 002 2022 - PROCESO DE SELECCIÓN II DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA, aún con todas las solicitudes realizadas, y el tiempo del proceso adendado y sin respuesta, visualizamos el cierre del mismo, sin ninguna respuesta o ayuda que permitiera dar una solución a las deficiencias administrativas las cuales se centran en la no atención de la solicitud elevada, el no ajuste del error y la imposibilidad de atender de fondo las solicitudes en relación a la plataforma tecnológica situaciones que instituyen en una violación ostensible a las reglas del derecho de petición y debido proceso, las cuales a su vez limitaron nuestra participación, por la falta de información, los errores cometidos y la tardanza en la aclaración por parte del ICBF a las peticiones presentadas.

### **DERECHOS VIOLADOS O VULNERADOS**

Es este sentido es importante mencionar que la Contratación Pública en el estado colombiano tiene como principal Fundamento la protección de los Fines Esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política.

"Para la jurisprudencia constitucional la actividad contractual en el Estado social de derecho es una modalidad de gestión pública, regida por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como parámetros específicos del cumplimiento de la función administrativa y en general, constituyen núcleo axiológico inherente a la filosofía del Estado social de Derecho."<sup>1</sup>

Dicho esto, es importante que la participación de todos y cada uno de las participantes en un proceso de licitación debe darse mediante principios básicos de la contratación pública tales como la Transparencia, Economía y Responsabilidad, sin que dichos principios no desconozcan otros tipos de principios fundamentales consagrados en la Constitución Política tanto para las personas naturales como jurídicas que deciden de forma voluntaria participar dentro de un proceso de invitación pública.

---

<sup>1</sup> Sentencia C-713-2009 M.P. María Victoria Calle Correa

## DERECHO DE PETICIÓN ARTICULO 23 CP

Teniendo en cuenta los fundamentos facticos donde se describe la actuación de la entidad objeto de la presente acción, y cotejándolo con la normatividad y jurisprudencia actual se desprende una acción vulneradora ostensible del derecho fundamental de petición.

Por ello es importante traer a relación jurisprudencia de la Corte Constitucional, al respecto del derecho fundamental de Petición el cual ha tomado una posición relevante y de unificación de criterios que permiten claramente identificar las acciones vulneradoras de hecho de las entidades públicas, que vulneran este derecho.

Por lo cual y a manera de demostrar la violación de nuestro derecho de petición traigo a colación apartes de la citada jurisprudencia "**sentencia No T630/2002 de la Corte Constitucional**" la cual al referirse al derecho de petición establece:

### **"...Derecho de petición**

*En relación con el derecho de petición, es abundante la jurisprudencia de la Corte Constitucional<sup>2</sup>. En la sentencia T-377 de 2000 se establecieron estos parámetros.*

*a) El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión.*

*b) El núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si ésta no resuelve o se reserva para sí el sentido de lo decidido.*

*c) La respuesta debe cumplir con estos requisitos: 1. Oportunidad 2. Debe resolverse de fondo, en forma clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado 3. La propuesta debe ser puesta en conocimiento del peticionario. Si no se cumple con estos requisitos se incurre en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición.*

---

<sup>2</sup>T-12 de 1992, T-419 de 1992, T-172 de 1993, T-306 de 1993, T-335 de 1993, T-571 de 1993, T-279 de 1994, T-414 de 1995, T-529 de 1995, T-604 de 1995, T-614 de 1995, SU-166 de 1999, T-307 de 1999, entre muchas otras.

d) Por lo anterior, la respuesta no implica aceptación de lo solicitado ni tampoco se concreta siempre en una respuesta escrita.

e) Este derecho, por regla general, se aplica a entidades estatales, esto es, a quienes ejercen autoridad. Pero, la Constitución lo extendió a las organizaciones privadas cuando la ley así lo determine.

f) La Corte ha considerado que cuando el derecho de petición se formula ante particulares, es necesario separar tres situaciones: 1. Cuando el particular presta un servicio público o cuando realiza funciones de autoridad. El derecho de petición opera en igual forma como si se dirigiera contra la administración. 2. Cuando el derecho de petición se constituye en un medio para obtener la efectividad de otro derecho fundamental, puede protegerse de manera inmediata. 3. Pero, si la tutela se dirige contra particulares que no actúan como autoridad, este será un derecho fundamental solamente cuando el Legislador lo reglamente.

g). En relación con la oportunidad de la respuesta, esto es, con el término que tiene la administración para resolver las peticiones formuladas, por regla general, se acude al artículo 6° del Código Contencioso Administrativo que señala 15 días para resolver. De no ser posible, antes de que se cumpla con el término allí dispuesto y ante la imposibilidad de dar una respuesta en dicho lapso, la autoridad o el particular deberá explicar los motivos y señalar el término en el cual se realizará la contestación. Para este efecto, el criterio de razonabilidad del término será determinante, puesto que deberá tenerse en cuenta el grado de dificultad o la complejidad de la solicitud. Cabe anotar que la Corte Constitucional ha confirmado las decisiones de los jueces de instancia que ordena responder dentro del término de 15 días, en caso de no hacerlo, la respuesta será ordenada por el juez, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes.

h) La figura del silencio administrativo no libera a la administración de la obligación de resolver oportunamente la petición, pues su objeto es distinto. El silencio administrativo es la prueba incontrovertible de que se ha violado el derecho de petición.

i) El derecho de petición también es aplicable en la vía gubernativa, por ser ésta una expresión más del derecho consagrado en el artículo 23 de la Carta. Sentencias T-294 de 1997 y T-457 de 1994.

*En reciente jurisprudencia se indicó sobre la esencia del derecho de petición:*

*"3.2. El artículo 23 de la Constitución Política consagra como derecho fundamental, la posibilidad de cualquier persona de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, por motivos de interés general o particular, y a obtener una pronta respuesta. En múltiples oportunidades esta corporación se ha pronunciado en relación con la naturaleza y el alcance de ese derecho fundamental, cuyo núcleo esencial se concreta en: la pronta respuesta por parte de la autoridad a quien se dirige la solicitud; y, en el derecho que le asiste al solicitante a obtener una respuesta de fondo, independientemente del sentido de la decisión, es decir, si es positiva o negativa<sup>3</sup>. Resulta entonces vulnerado este derecho, si la administración omite su deber constitucional de dar pronta solución al asunto que se somete a su consideración..."*

De las anteriores consideraciones y dado que en el marco de las diferentes etapas para garantizar la participación de la Corporación se efectuaron varias peticiones relacionadas con la subsanación de los errores de la administración de la plataforma SIPA/BNOPI y la posibilidad de acceso a los sistemas las cuales no fueron resueltas, lo que constituyen una violación ostensible al derecho de petición por cuanto esta clase de solicitudes no son de reserva de la administración y al ser actos públicos y de garantía participativa de los interesados en el marco de convocatorias públicas deben ser resueltos de fondo, en el curso de los correspondientes procesos.

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO ARTICULO 29 DE LA CP**

Ahora bien, en relación con el debido proceso es de suma procedencia resaltar que dentro del contenido de las actuaciones contractuales las entidades deben garantizar, así como en el sistema judicial la controversia de sus actuaciones administrativas por cuanto el permitir controvertirlas garantiza de los interesados su ejercicio legítimo del principio del debido proceso.

La Corte se ha pronunciado sobre este derecho (art. 29 de la C.P.), concluyendo que el incumplimiento de las normas legales

---

que rigen cada proceso administrativo o judicial genera una violación y un desconocimiento del mismo; así, el derecho al debido proceso es el conjunto de garantías que buscan asegurar a los interesados que han acudido a la administración pública o ante los jueces, una recta y cumplida decisión sobre sus derechos.

<sup>4</sup>Sobre el debido proceso, ha dicho la Corte:

*"El debido proceso es el que en todo se ajusta al principio de juridicidad propio del estado de derecho y excluye, por consiguiente, cualquier acción contra legem o praeter legem. Como las demás funciones del estado, la de administrar justicia está sujeta al imperio de lo jurídico: sólo puede ser ejercida dentro de los términos establecidos con antelación por normas generales y abstractas que vinculan positiva y negativamente a los servidores públicos. Estos tienen prohibida cualquier acción que no esté legalmente prevista, y únicamente pueden actuar apoyándose en una previa atribución de competencia. El derecho al debido proceso es el que tiene toda persona a la recta administración de justicia.*

*"Es debido aquel proceso que satisface todos los requerimientos, condiciones y exigencias necesarios para garantizar la efectividad del derecho material." (Sentencia No. T- 001 de 1993, Magistrado Ponente, doctor Jaime Sanín Greiffenstein).*

Así las cosas, toda actuación tanto de funcionarios judiciales como de autoridades administrativas, deben observar y respetar los procedimientos previamente establecidos para preservar las garantías que buscan proteger los derechos de quienes están involucrados en una situación o relación jurídica, cuando dicha actuación, en un caso concreto, podría conducir a la creación, modificación o extinción de un derecho.

En materia contractual se ha definido una línea de acción del debido proceso en la confección de cada una de las etapas de los procesos contractuales al respecto en este sentido el Consejo de Estado al delimitar la extensión del debido proceso en las actuaciones administrativas contractuales ha señalado:

*El debido proceso es el conjunto de garantías mínimas que se deben reconocer a las personas dentro de las actuaciones judiciales y administrativas, en procura de obtener una sentencia o decisión justa sobre sus derechos (vida, integridad, libertad o patrimonio) involucrados en las mismas.*

---

<sup>4</sup> Sentencia C-339/96 Corte Constitucional

Se encuentra establecido en la Constitución Política de 1991 como derecho fundamental de aplicación inmediata (artículo 85). La dimensión y contenido del derecho al debido proceso supera el juzgamiento penal y se explica y justifica que sea una garantía fundamental consagrada en las constituciones concebidas bajo el modelo del Estado de Derecho para todo tipo de actuaciones judiciales y administrativas.

Como puede apreciarse, el debido proceso comporta varias garantías no limitadas pero sí mínimas establecidas a favor del interesado que ha acudido o se la ha hecho comparecer a la administración pública o ante los jueces, a saber: (i) ser juzgado de acuerdo con la ley preexistente a la conducta que se le imputa (*lex previa - iudicium per legem terre*); (ii) no ser condenado sino por hechos que estén consagrados como delito o infracción al momento de su comisión (*nullo crimen nulla sine lege*); no ser sancionado, sino conforme a las sanciones consagradas previamente en la ley (*nulum poena sine lege*); (iii) no ser juzgado sino con arreglo al procedimiento y las formas propias para cada juicio señaladas en la ley y ante la autoridad judicial o administrativa competente (*legale iudicium solum*), independiente e imparcial; (iv) a que se presuma su inocencia respecto de la conducta ilícita que se le atribuye hasta que no se le demuestre su culpa; (v) a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho (*non bis in idem*); (vi) a la aplicación de la norma más favorable en materia penal; (vii) a aportar pruebas y controvertir las que se aduzcan en su contra; (viii) obtener la resolución de las cuestiones jurídicas planteadas sin dilaciones injustificadas; entre otras garantías procesales para la realización del derecho sustancial de las personas, por cuya observancia y respeto deben velar los jueces y las autoridades en las actuaciones judiciales y administrativas. Igualmente, corolario del debido proceso son: (x) las garantías de contradicción y de audiencia (*audiatur et altera pars*)

El derecho de contradicción posibilita a las partes (demandante o demandado, sindicado, peticionario o administrado) en paridad o igualdad de condiciones formular la demanda y pretensiones (o solicitudes), contestarla y presentar defensas, interponer recursos, aportar pruebas y contraprobar, etc. La audiencia impone el deber al juez o funcionario de oír a las partes antes de tomar una decisión que los vincule o afecte, para lo cual es menester que se otorgue dentro de la respectiva actuación la oportunidad a cada una de ellas de fijar una posición sobre el asunto o en relación con las manifestaciones de la otra y de controvertir las imputaciones y acusaciones que se le hagan

en el juicio o procedimiento administrativo que se le promueva o adelante.

En definitiva, el derecho al debido proceso rige con carácter obligatorio en las actuaciones judiciales y administrativas, como un bloque de principios y reglas aplicables por los jueces y las autoridades públicas en la relación procesal con el propósito de obtener una sentencia justa y acorde con el derecho material y el respeto de los derechos fundamentales de los individuos, en todas aquellas actuaciones tendientes a producir la constitución, modificación o extinción de un derecho o una obligación o la imposición de una sanción que puedan afectar sus intereses de libertad, vida o patrimonio. Es decir, procura a las personas, en condiciones de igualdad, participación y respeto, que el asunto que les interesa será decidido por el juez o autoridad administrativa imparcialmente y sin arbitrariedades, mediante un proceso leal y justo. Por eso, bien se pregona en nuestro medio que tiene la función de defender y preservar el valor de la justicia reconocido en el Preámbulo de la Carta Política, como una garantía de convivencia social de los integrantes de la comunidad nacional, en el entendido de que tutela la intervención plena y eficaz del sujeto procesal y lo protege de la eventual conducta abusiva que pueda asumir la autoridad judicial o administrativa que conoce y resuelve su situación jurídica, de manera que también se constituye en una condición para la validez de sus actuaciones y, por esa vía, en un mecanismo para la racionalización del poder y de preservación de la seguridad jurídica. En síntesis, el debido proceso elevado en nuestro ordenamiento jurídico a la categoría de derecho constitucional fundamental, en sus manifestaciones de principio de legalidad, juez natural, presunción de inocencia, derechos de contradicción, audiencia y defensa, aplicación de la Ley preexistente, observancia de las formas de cada juicio, valoración razonable de la prueba, inocencia -entre otros-, es una garantía para los sujetos e intervinientes en cualquier actuación judicial o administrativa que, a su vez, obliga a los funcionarios judiciales y a las autoridades administrativas a respetarlos y asegurar su plena vigencia en la solución de cualquier conflicto o asunto judicial o administrativo.

El Estado, para la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, requiere el aprovisionamiento de bienes y servicios y la ejecución de obras, lo cual obtiene mediante la contratación de los particulares o de las entidades que lo integran. Es decir, el contrato celebrado por las entidades públicas se fundamenta en el interés general, pues es un medio o instrumento al que recurren éstas en aras de conseguir sus

objetivos institucionales, desarrollar sus funciones y cumplir la

Misión que dentro del Estado y la sociedad les ha sido confiada. Por ello, el contrato estatal es una forma de actividad administrativa, dado que tiene por objeto la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, en armonía con los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ésta para su logro, quienes si bien concurren a él persiguiendo un interés particular, que consiste en el derecho a una remuneración razonable, proporcional y justa previamente estipulada, como retribución por el cumplimiento del objeto contractual, cumplen una función social que implica obligaciones. O sea, todo contrato estatal es expresión nítida de la función administrativa, tanto en su celebración como en su ejecución, en el entendido de que persigue la realización de un interés público. Así las cosas, es claro que la actividad contractual del Estado, que consiste en la elección del contratista colaborador, la adjudicación del contrato, su celebración, ejecución y liquidación, configura una típica acción de la Administración, lo cual implica que ella debe realizarse cumpliendo tanto los principios y las reglas que especialmente la encauzan (Estatuto General de la Contratación y normas legales y reglamentarias expedidas en esta órbita), como todos aquellos principios y reglas de la función administrativa, uno de los cuales, es precisamente el del debido proceso y las demás garantías que lo definen y perfilan en el ordenamiento jurídico colombiano.

En efecto, la observancia del debido proceso en las actuaciones administrativas, incluyendo la contractual, es de tal trascendencia para la obtención de decisiones verdaderamente justas y adecuadas al derecho material, que su proyección en ellas tiene los siguientes alcances: [i] ser oído antes de que se tome la decisión; [ii] participar efectivamente en el proceso desde su inicio hasta su terminación; [iii] ofrecer y producir pruebas; [iv] obtener decisiones fundadas o motivadas; [v] recibir notificaciones oportunas y conforme a la ley; [vi] tener acceso a la información y documentación sobre la actuación; [vii] controvertir los elementos probatorios antes de la decisión; [viii] obtener asesoría legal; [vii] tener la posibilidad de intentar mecanismos contra las decisiones administrativas. La Corporación, en el proceso de consolidación jurisprudencial respecto a la garantía del debido proceso en asuntos contractuales, concluyó en forma categórica que este derecho fundamental consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política rige en los procedimientos

administrativos, incluyendo dentro de éstos el contractual, sancionatorios o no, y que este mandato constituye un avance significativo en la defensa del ciudadano. Quiere decir lo anterior que, en las voces del artículo 29 de la Constitución Política, por una parte, con antelación a la adopción de una decisión administrativa en la actividad contractual que pueda resultar perjudicial o contraria a los intereses del contratista es indispensable observar el debido proceso en las diferentes fases o etapas de dicha actividad, en especial, desde la formación de la voluntad entre el Estado y los particulares contratistas para la suscripción del contrato (precontractual) hasta su cumplimiento (ejecución contractual); y por otra parte, es menester determinar el campo de aplicación de cada uno de los derechos que contempla el debido proceso y su intensidad, según el caso y la etapa de la actividad contractual de que se trate, pues va de suyo que varios de esos principios rigen en forma plena y absoluta en algunos eventos, pero en otros lo será en forma matizada, modulada o proporcional a la finalidad de la etapa y de los supuestos que condicionan la actuación de la Administración, tal y como se pasará a describir a continuación a propósito de la ejecución del contrato.

De las anteriores consideraciones jurisprudenciales se puede concluir que el actuar de la administración tendiente a no permitir el análisis de las solicitudes elevadas en el marco del proceso de selección constituyen un desconocimiento pleno de las garantías al debido proceso tal y como quedo sustentado en los citados apartes los cuales señala con claridad que la observancia del debido proceso en las actuaciones administrativas, incluyendo la contractual, es de tal trascendencia para la obtención de decisiones verdaderamente justas y adecuadas al derecho material, que su proyección en ellas tiene los siguientes alcances: ser oído antes de que se tome la decisión; [ii] participar efectivamente en el proceso desde su inicio hasta su terminación; [iii] ofrecer y producir pruebas; [iv] obtener decisiones fundadas o motivadas; [v] recibir notificaciones oportunas y conforme a la ley; [vi] tener acceso a la información y documentación sobre la actuación; [vii] controvertir los elementos probatorios antes de la decisión; [viii] obtener asesoría legal; [vii] tener la posibilidad de intentar mecanismos contra las decisiones administrativas.

## **VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA**

Ahora bien, la desatención de los elementos propios de las reglas del debido proceso y de la no atención oportuna de la petición elevada en el marco del proceso ponen en riesgo el principio de la libre competencia entendiendo este como la libertad de competencia acontece cuando un conjunto de empresarios o de sujetos económicos, bien se trate de personas naturales o jurídicas, dentro de un marco normativo y de igualdad de condiciones, ponen sus esfuerzos o recursos a la conquista de un mercado de bienes y servicios en el que operan otros sujetos con intereses similares. Se trata propiamente de la libertad de concurrir al mercado ofreciendo determinados bienes y servicios, en el marco de la regulación y en la ausencia de barreras u obstáculos que impidan el despliegue de la actividad económica lícita que ha sido escogida por el participante.

En esta lógica la oferta de servicios que dispone la **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA**, como operador habilitado en el banco nacional de oferentes, encuentra una limitante cuando se cierran las posibilidades de participación por hechos atribuibles a la administración pública por efectos de las deficiencias estructurales en la atención oportuna de las solicitudes que van enfocadas a retirar cualquier elemento que estorbe la participación de los interesados en contratar y ofrecer sus servicios, las cuales se coartan por no atender dentro del término de presentación de la oferta las solicitudes que impiden dicha participación.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991 y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992.

## **PETICIÓN**

Con base en los hechos aquí señalados, solicito del señor Juez disponer y ordenar a la parte accionada y a favor de la **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA - NIT: 900.407.911**. lo siguiente:

**PRIMERO: TUTELAR** los derechos fundamentales a la igualdad y la libre concurrencia, al derecho de petición y debido proceso.

**SEGUNDA: ORDENAR** al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que dentro del proceso de invitación pública para contratar identificado con el número 002 con nombre de la invitación: "PROCESO DE SELECCIÓN II DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA", con el objeto de "SELECCIONAR OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA", permita a la **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA,,** entidad que represento, confirmar la radicación la información cargada en la plataforma BETTO, o realizar las acciones correspondientes para que la **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA,** sea incluida en cada una de las invitaciones a las que se postuló y se proceda a la fase de evaluación en igualdad de condiciones con las demás entidades ofertantes. Se sirva a solicitar la suspensión de todos los actos derivados del proceso de evaluación, por ser violatorios del derecho al debido proceso.

#### **MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL**

Atendiendo a lo dispuesto en Auto 555 de 2021, 23 de agosto de 2021. M.P. Paola Andrea Meneses Mosquera de la Corte Constitucional, y con base en que están dados los presupuestos de vulneración los cuales pueden ser agravados si continua la inobservancia de la entidad frente a los presuntos actos violatorios expuestos.

Se ordene por su despacho la suspensión de forma provisional la verificación y de validación de la información de cada uno de los oferentes, hasta tanto no sea resuelto de fondo cada una de las peticiones realizadas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, teniendo en cuenta que de seguir ejecutándose el proceso contractual se configuraría una situación más gravosa en relación a la vulneración de los derechos fundamentales descritos en esta acción de tutela, con el fin de brindar garantías a todos y cada uno de los oferentes participantes en el "PROCESO DE SELECCIÓN II DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA", con el objeto de "SELECCIONAR OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA"

#### **JURAMENTO**

Manifiesto señor Juez, bajo la gravedad del juramento, que no he interpuesto otra acción e Tutela por los mismos hechos y derechos aquí relacionados, ni contra la misma autoridad.

**PRUEBAS:**

Como fundamento probatorio de mi petición anexo:

ANEXO 1 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-25-77880397

ANEXO 2 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-25-77880398

ANEXO 3 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-25-77880402

ANEXO 4 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-25-77880403

ANEXO 5 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-41-77880487

ANEXO 6 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-41-77880492

ANEXO 7 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-41-77880498

ANEXO 8 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-41-77880508

ANEXO 9 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-41-77880510

ANEXO 10 - IMÁGENES DE CARGUE DE INFORMACIÓN INVITACIÓN 2022-41-77880518

ANEXO 11 - IMÁGENES DE CONFIRMACION DE PROCESO CULMINADO  
(ESTADO TERMINADO)

ANEXO 12 - PRUEBA DE INHABILITACIÓN DE BOTÓN DE RADICACIÓN

ANEXO 13 - OFICIO DERECHO DE PETICIÓN RADICADO  
202247400000034642 - 15 DE MARZO 2022

ANEXO 14 - OFICIO DERECHO DE PETICIÓN RADICADO  
202247400000034642 - 16 DE MARZO 2022 CÓDIGO WEB 99Ydt1

ANEXO 15 - Certificado de existencia y representación legal de la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

ANEXO 16 - COPIA DE LA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL

**NOTIFICACIONES**

Dirección para recibir comunicaciones, tanto del accionante como del accionado.

**ACCIONANTE:** CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Dirección física: Calle 4 No. 10-11 Piso 3

Dirección electrónica: [corporacionnsb2011@gmail.com](mailto:corporacionnsb2011@gmail.com)

**ACCIONADO:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección de la ENTIDAD ACCIONADA:

Calle 21 No. 1E-40 Neiva - Huila

Sede Nacional: Avenida carrera 68 No. 64c - 75. Bogotá. PBX: 437 76 30

Dirección electrónica: [Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co](mailto:Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co)

Respetuosamente,



**MARIA NAYIBE FERIZ DE VEGA**

CC No. 36153783 de Neiva

Representante Legal

CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

NIT: 900.407.911

**PRUEBAS**

No. Invitación: 2022-25-77880397

## EXPERIENCIA TERRITORIAL

The screenshot shows the 'Experiencia Oferente' form in the Banco Oferentes system. The form includes the following fields:

- Tipo de persona o asociación: JURIDICA
- Tipo identificación: NIT
- Numero identificación: 900407911
- Digito Verificación: 8
- Correo electrónico: corporacionnsb2011@gmail.com
- Proveedor: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Below the form, there are two summary boxes:

- Tiempo experiencia real:** 3 Años, 1 Meses, 0 Dias
- Tiempo experiencia total:** 3 Años, 1 Meses, 16 Dias

A table lists the provider's experience with the following data:

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuandía del Contrato	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	01/16/2019	12/20/2019	\$474.626.701	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/03/2019	12/21/2019	\$311.316.153	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	02/15/2020	12/31/2020	\$1.394.939.658	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	02/12/2021	05/25/2022	\$1.325.283.103	[Edit] [Delete] [More]

## CONTRAPARTIDA

The screenshot shows the 'Contrapartida' section in the Banco Oferentes system. A green notification box at the top right states: "Información Se ha registrado exitosamente el criterio".

The 'Datos del oferente' section displays the following information:

- NIT: 900407911
- Razón Social: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880397	Cundinamarca	3	1.325	\$ 1.842.588.762.00	1.843	-	31/10/2022	00:04:25

Navigation tabs include: APACIDAD RESIDUAL, TALENTO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, EXPERIENCIA TERRITORIAL, **CONTRAPARTIDA**, TRAYECTORIA, CRITERIOS DE DESEMPEÑO, ACEPTACIÓN.

The 'Contrapartida' section contains the following text:

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrezca de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCB en todas sus formas de atención, hogares Infantiles y modalidad propia e intercultural. Para estos casos este criterio no será aplicable.

# TRAYECTORIA

The screenshot shows the 'TRAYECTORIA' form in the Banco Oferentes system. The form includes the following fields:

- Fecha de reconocimiento Persona Jurídica: 21/11/2014
- No. de documento de personería jurídica: 3119
- Entidad Otorgante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAJ
- Regional: Huila

NOTA: Para este criterio se verificará el documento de personería jurídica.

There is a table with the following data:

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	ed69f8c-d90f-4111-99a0-9f2b53269c.pdf		

Information banner: Información se ha registrado exitosamente el criterio

# CRITERIOS DE DESEMPATE

The screenshot shows the 'CRITERIOS DE DESEMPATE' form in the Banco Oferentes system. The form includes the following information:

900407911 CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSS DE COLOMBIA

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMMLV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880397	Cundinamarca	3	1.325	\$ 1.842.568.762.00	1.843	-	31/10/2022	0:04:28 M:51 S

Information banner: Información se ha registrado exitosamente los criterios

Criteria list:

- Apoyo Industria Nacional  Si  No
- Mujer cabeza de familia, mujer víctima de Violencia intrafamiliar  Si  No
- Personal en condición de discapacidad  Si  No
- Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia  Si  No
- Personal con enfoque diferencial étnico  Si  No

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Invitaciones Públicas x (14) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x +

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Manifestacion/Intermedia

Bancos Oferentes

Invitaciones Públicas

Radicación manifestación de interés

Éxito Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de interés

Regresar

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880397	Cundinamarca	3	1.325	\$ 1.842.566.762.00	1.843	-	31/10/2022	0 D 0 H 25 M 55 S

Objeto

Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Oferte singular

NIT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso (Representante)	

Radicar manifestación de interés

Botón deshabilitado

Regresar

Version: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

30°C Muy soleado 5:34 p. m. 11/03/2022

No. Invitación: 2022-25-77880398

# TALENTO HUMANO

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Banco de Oferentes x (14) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x +

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/644/12177/20378/12177/4/20378/20378

Bancos Oferentes

Invitaciones Públicas

Datos del Oferte

Información se ha registrado exitosamente el criterio

NIT	Razón Social
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880398	Cundinamarca	2	1.123	\$ 1.496.164.622.00	1.496	-	31/10/2022	0 D 0 H 25 M 10 S

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE DATOS CONTRATO INVITACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL TALENTO HUMANO INFRAESTRUCTURA EXPERIENCIA TERRITORIAL CONTRAPARTIDA TRÁ

Guardar

Talentos Humanos

En esta sección se registrará el cumplimiento o no cumplimiento del criterio de talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos de la modalidad de atención respectiva.

Señor Oferente Ingrese a Manual Operativo

Luego de la validación de criterios ratifico que cumplo  Si  No

Anexar Declaración Juramentada Descargar Formato para diligenciar ADUI

Nombre de documento	Link de documento	Observación	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	20082382-e319-4f00-ba72-994431391fa4.pdf	Ninguna		

Version: 1.4.33

30°C Muy soleado 5:34 p. m. 11/03/2022

# EXPERIENCIA TERRITORIAL

The screenshot shows the 'Experiencia Ofertante' form. It includes fields for 'Tipo de persona o asociación' (JURIDICA), 'Tipo identificación' (NIT), 'Numero identificación' (900407911), 'Digito Verificación' (8), and 'Correo electrónico' (corporacionnsb.2011@gmail.com). The 'Proveedor' is 'CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA'. Below these are input fields for 'Tiempo experiencia real' (3 Años, 1 Meses, 0 Dias) and 'Tiempo experiencia total' (3 Años, 1 Meses, 16 Dias). A table lists previous contracts with columns for 'Entidad / Empresa', 'Sector', 'Fecha Inicio', 'Fecha Terminación', 'Cuenta del Contrato', and 'Acciones'.

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuenta del Contrato	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	01/16/2019	12/20/2019	\$474.626.701	[Iconos]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/03/2019	12/21/2019	\$311.318.153	[Iconos]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	02/15/2020	12/31/2020	\$1.394.939.658	[Iconos]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	02/12/2021	05/25/2022	\$1.325.283.103	[Iconos]

# CONTRAPARTIDA

The screenshot shows the 'Contrapartida' form. It includes a table with columns: 'No. invitación', 'Regional', 'Rango', 'Cupos', 'Valor', 'Equivalente SMLV', 'Fecha inicio', and 'Fecha fin'. A 'Tiempo Restante de Actividad' gauge is also present. Below the table, there is a 'Contrapartida' section with a text area and a 'Cuánto' button. A note explains that the percentage of additional counterparty offered will be considered for qualification. At the bottom, there is an 'Adicional' field with a value of 4.01.

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLV	Fecha inicio	Fecha fin
2022-25-77880398	Cundinamarca	2	1 123	\$ 1 496 164 622,00	1 496	-	31/10/2022

Adicional:

# TRAYECTORIA

The screenshot shows the 'TRAYECTORIA' section of the 'Bancos Oferentes' web application. The top navigation bar includes 'Página Principal', 'Invitaciones Públicas', 'Consulta de Invitaciones Públicas', 'Invitaciones Públicas Seleccionadas', and 'Tiempo Restante de Actividad' (00h 23m 15s). The main content area features a table with columns: No. invitación, Regional, Rango, Cupos, Valor, Equivalencia SMMLV, Fecha inicio, and Fecha fin. The table contains one row with the following data: 2022-25-77880398, Cundinamarca, 2, 1.123, \$ 1.496.164.822.00, 1.496, -, and 31/10/2022. Below the table is a navigation menu with tabs: 'ESTO INVITACIÓN', 'CAPACIDAD RESIDUAL', 'TALENTO HUMANO', 'INFRAESTRUCTURA', 'EXPERIENCIA TERRITORIAL', 'CONTRAPARTIDA', 'TRAYECTORIA' (selected), 'CRITERIOS DE DESEMPATE', and 'ACE'. A 'Guardar' button is located to the right of the navigation menu. The 'TRAYECTORIA' section contains a form with the following fields: 'Fecha de reconocimiento Personaería Jurídica' (21/11/2014), 'No. de documento de personaería jurídica' (3119), 'Entidad Otorgante' (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAI), and 'Regional' (Huila). A 'NOTA' states: 'Para este criterio se verificará el documento de personaería jurídica.' Below the form is a table with columns: 'Nombre de documento', 'Link de documento', 'Eliminar Documento', and 'Ver Documento'. The table contains one row: 'Documento criterio de cumplimiento', '7a8bee3-1033-4a67-b104-4c2daa49783.pdf', and buttons for 'Eliminar Documento' and 'Ver Documento'. The bottom status bar shows 'Versión: 1.4.33', 'Escribe aquí para buscar', '30°C Muy soleado', and '5:37 p. m. 11/03/2022'.

# CRITERIOS DE DESEMPATE

The screenshot shows the 'CRITERIOS DE DESEMPATE' section of the 'Bancos Oferentes' web application. The top navigation bar is identical to the previous screenshot. The main content area displays a list of criteria for tie-breaking, numbered 15 to 22. Each criterion is presented in a row with a text input field and a radio button for 'Si' (Yes) and a radio button for 'No' (No). The criteria are: 15. 'Mipyme o cooperativas', 16. 'Mipyme o cooperativas', 17. 'Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas', 18. 'Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas', 19. 'Oferentes que acredite Pagos mipymes', 20. 'Oferentes que acredite Pagos mipymes', 21. 'Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo', and 22. 'Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo'. Below the list is a table with columns: 'Nombre de documento', 'Link de documento', 'Eliminar Documento', and 'Ver Documento'. The table contains one row: 'Documento criterio de cumplimiento', 'e20d9e3a-0c19-4a5c-a069-e00aedae034c.pdf', and buttons for 'Eliminar Documento' and 'Ver Documento'. The bottom status bar shows 'Versión: 1.4.33', 'Escribe aquí para buscar', '30°C Muy soleado', and '5:38 p. m. 11/03/2022'.

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

**Éxito**  
Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de Interés

[Regresar](#)

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880398	Cundinamarca	2	1.123	\$ 1.496.164.622,00	1.496	-	31/10/2022	0 D 0 H 21 M 36 S

**Objeto**  
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

**Oferente singular**

NIT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso (Representante)	

**Radicar manifestación de interés** **Botón deshabilitado**

Version: 1.4.33  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

**No. Invitación: 2022-25-77880402**

# TALENTO HUMANO

**Información**  
Se ha registrado exitosamente el criterio

[Guardar](#)

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880402	Cundinamarca	2	817	\$ 1.532.705.316,00	1.533	-	31/10/2022	0 D 0 H 20 M 52 S

**Talento Humano**  
En esta sección se registrará el cumplimiento o no cumplimiento del criterio de talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos de la modalidad de atención respectiva.

Señor Oferente ingrese a **Manual Operativo**

Luego de la validación de criterios ratifico que cumplo  Si  No

[Anexar Declaración Juramentada](#) [Descargar Formato para diligenciar ADUI](#)

Nombre de documento	Link de documento	Observación	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	1db8026e-c7bc-4b61-9b45-cd185c279a6f.pdf	Ninguna		

Version: 1.4.33  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

# EXPERIENCIA TERRITORIAL

The screenshot shows the 'EXPERIENCIA TERRITORIAL' form in the 'Bancos Oferentes' system. The top navigation bar includes 'Página Principal', 'Invitaciones Públicas', 'Consulta de Invitaciones Públicas', and 'Invitaciones Públicas Seleccionadas'. The main content area displays the following information:

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880402	Cundinamarca	2	817	\$ 1.532.705.316.00	1.533	-	31/10/2022	00H 19M 27S

Below the table, there are tabs for 'IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE', 'DATOS CONTRATO INVITACIÓN', 'CAPACIDAD RESIDUAL', 'TALENTO HUMANO', 'INFRAESTRUCTURA', 'EXPERIENCIA TERRITORIAL', 'CONTRAPARTIDA', and 'TRÁ'. The 'EXPERIENCIA TERRITORIAL' tab is active, showing a 'Crear' button.

**Experiencia Oferente**

Tipo de persona o asociación: JURIDICA  
Tipo identificación: NIT  
Número identificación: 900407911  
Dígito Verificación: 8  
Correo electrónico: corporacionnsb2011@gmail.com  
Proveedor: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Timeo experiencia real: 5 Años, 0 Meses, 8 Dias  
Timeo experiencia total: 13 Años, 10 Meses, 7 Dias

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuántia del Contrato	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/16/2016	12/15/2017	\$571.891.376	[Iconos]

Version: 1.4.33

# CONTRAPARTIDA

The screenshot shows the 'CONTRAPARTIDA' form in the 'Bancos Oferentes' system. The top navigation bar includes 'Página Principal', 'Invitaciones Públicas', 'Consulta de Invitaciones Públicas', and 'Invitaciones Públicas Seleccionadas'. The main content area displays the following information:

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLV	Fecha inicio	Fecha fin	Información
2022-25-77880402	Cundinamarca	2	817	\$ 1.532.705.316.00	1.533	-	31/10/2022	Se ha registrado exitosamente el criterio

Below the table, there are tabs for 'IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE', 'DATOS CONTRATO INVITACIÓN', 'CAPACIDAD RESIDUAL', 'TALENTO HUMANO', 'INFRAESTRUCTURA', 'EXPERIENCIA TERRITORIAL', 'CONTRAPARTIDA', and 'TRÁ'. The 'CONTRAPARTIDA' tab is active, showing a 'Guardar' button.

**Contrapartida**

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrezca de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCB en todas sus formas de atención, hogares Infantiles y modalidad propia e intercultural, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adicional: 4.01 %

Version: 1.4.33

# TRAYECTORIA

The screenshot shows the 'Bancos Oferentes' web application interface. At the top, there is a navigation bar with the logo and a menu icon. Below it, a sidebar on the left contains navigation options: 'Página Principal', 'Invitaciones Públicas', 'Consulta de Invitaciones Públicas', and 'Invitaciones Públicas Seleccionadas'. The main content area displays a table with the following data:

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880402	Cundinamarca	2	817	\$ 1.532.705.316.00	1.533	.	31/10/2022	

Below the table, there is a breadcrumb navigation: < OFERENTE > DATOS CONTRATO INVITACIÓN > CAPACIDAD RESIDUAL > TALENTO HUMANO > INFRAESTRUCTURA > EXPERIENCIA TERRITORIAL > CONTRAPARTIDA > **TRAYECTORIA** > CRIT. A 'Guardar' button is located to the right of the breadcrumb.

The 'TRAYECTORIA' section contains several form fields:

- Fecha de reconocimiento Persona Jurídica: 21/11/2014
- No. de documento de persona jurídica: 3119
- Entidad Otorgante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAI
- Regional: Huila

A note states: 'NOTA: Para este criterio se verificará el documento de personería jurídica.' Below this is an 'Anexar documento' button.

At the bottom, there is a table for document uploads:

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	bc346e97-3664-448b-a2bf-6f5801147763.pdf		

The bottom of the page shows a Windows taskbar with the search bar, taskbar icons, and system tray showing 29°C, 'Muy soleado', and the date 11/03/2022.

# CRITERIOS DE DESEMPATE

The screenshot shows the 'Bancos Oferentes' web application interface, specifically the 'CRITERIOS DE DESEMPATE' section. The sidebar and navigation bar are identical to the previous screenshot. The main content area displays a list of 11 criteria, each with a radio button for 'Si' and 'No':

- Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia
- Personal con enfoque diferencial étnico
- Proceso de reintegración o reincorporación
- Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación
- Mipyme o cooperativas
- Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas
- Oferentes que acredite Pagos mipymes
- Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo

Below the list, there is an 'Anexar documento' button.

At the bottom, there is a table for document uploads:

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	84c3d775-4bae-4c86-abe0-a25444b3346.pdf		

The bottom of the page shows a Windows taskbar with the search bar, taskbar icons, and system tray showing 29°C, 'Muy soleado', and the date 11/03/2022.

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Invitaciones Públicas | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Manifestacion/Intermedia

**Éxito**  
Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de interés

**Regresar**

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880402	Cundinamarca	2	817	\$ 1.532.705.316,00	1.533	-	31/10/2022	0 D 0 H 17 M 46 S

**Objeto**  
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

**Oferente singular**

NIT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso (Representante)	

Radical manifestación de interés **Botón deshabilitado**

Version: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

**No. Invitación: 2022-25-77880403**

# TALENTO HUMANO

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/649/12177/9767/12177/4/9767/9767

**Información**  
Se ha registrado exitosamente el criterio

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77880403	Cundinamarca	2	1 012	\$ 1.166.748.968,00	1.167	-	31/10/2022	0 D 0 H 18 M 36 S

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | **TALENTO HUMANO** | INFRAESTRUCTURA | EXPERIENCIA TERRITORIAL | CONTRAPARTIDA | TRÁ

**Guardar**

**Talentos Humanos**  
En esta sección se registrará el cumplimiento o no cumplimiento del criterio de talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos de la modalidad de atención respectiva.

Señor Oferente ingrese a **Manual Operativo**

Luego de la validación de criterios ratifico que cumplo  Si  No

[Anexar Declaración Juramentada](#) [Descargar Formato para diligenciar ADUI](#)

Nombre de documento	Link de documento	Observación	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	2c1e282a-7b9d-4072-9c8c-d1a7e4a9d2c.pdf	Ninguna		

Version: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

# INFRAESTRUCTURA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSeleccionOperadores/11/649/12177/9767/12177/4/9767/9767

Bancos Oferentes

Página Principal | Invitaciones Públicas

Consulta de Invitaciones Públicas | Invitaciones Públicas Seleccionadas

55	ALTO DE LA CRUZ 2	0 mts²	No	No Activa		
56	PUERTO MONTERO	0 mts²	No	No Activa		
57	MIRAFLORES	0 mts²	No	No Activa		
58	ROSABLANCA	0 mts²	No	No Activa		
59	VILA	0 mts²	No	No Activa		
60	CORINTO	0 mts²	No	No Activa		
61	PORTILLO	0 mts²	No	No Activa		
62	PUBENZA	0 mts²	No	No Activa		
63	EL PIÑAL	0 mts²	No	No Activa		
64	BAJO CEVLAN	0 mts²	No	No Activa		
65	EL ROBLAL	0 mts²	No	No Activa		

Anexar declaración parametrada | Descargar Formato para diligenciar AQUI

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	9422a485-be34-4850-b72e-4835119ec73.pdf		

Versión: 1.4.33

Escriba aquí para buscar

29°C Muy soleado | 5:43 p. m. 11/03/2022

# EXPERIENCIA TERRITORIAL

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSeleccionOperadores/11/649/12177/9767/12177/4/9767/9767

Bancos Oferentes

Página Principal | Invitaciones Públicas

Consulta de Invitaciones Públicas | Invitaciones Públicas Seleccionadas

Numero identificación: 900407911 | Dígito Verificación: 8 | Correo electrónico: corporacionnsb2011@gmail.com

Proveedor: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Tiempo experiencia real			Tiempo experiencia total		
4 Años	8 Meses	26 Días	14 Años	8 Meses	17 Días

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuantía del Contrato	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	02/13/2021	05/31/2022	\$3.829.914.576	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	02/17/2021	05/31/2022	\$3.329.050.763	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/10/2020	07/31/2022	\$1.763.900.010	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/16/2016	12/15/2017	\$571.991.376	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	08/01/2018	12/15/2018	\$227.235.963	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	08/01/2018	12/15/2018	\$89.203.698	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	08/01/2018	12/15/2018	\$30.537.984	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PRIVADO	11/01/2018	12/07/2018	\$65.168.323	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/06/2018	03/31/2020	\$274.138.124	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/16/2018	03/31/2020	\$565.204.390	

Versión: 1.4.33

Escriba aquí para buscar

29°C Muy soleado | 5:44 p. m. 11/03/2022

# CONTRAPARTIDA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSeleccionOperadores/11/649/12177/9767/12177/4/9767/9767

Bancos Oferentes

Información  
✓ Se ha registrado exitosamente el criterio

Tiempo Restante de Actividad  
00:04:13 M:SS

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalencia SMMLV	Fecha inicio	Fecha fin
2022-25-77880403	Cundinamarca	2	1 012	\$ 1 166 748 968.00	1.167	-	31/10/2022

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | TALENTO HUMANO | INFRAESTRUCTURA | EXPERIENCIA TERRITORIAL | **CONTRAPARTIDA** | TRÁ

Guardar

### Contrapartida

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrezca de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCB en todas sus formas de atención, hogares Infantiles y modalidad propia e intercultural, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adicional	Porcentaje
	<input type="text" value="4.01"/>

Versión: 1.4.33

29°C Muy soleado | 5:46 p. m. 11/03/2022

# TRAYECTORIA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSeleccionOperadores/11/649/12177/9767/12177/4/9767/9767

Bancos Oferentes

Fecha de reconocimiento Persona Jurídica:

No. de documento de personería jurídica:

Entidad Otorgante:

Regional:

NOTA: Para este criterio se verificará el documento de personería jurídica.

Anexar documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	b1191563-6f54-437a-baf5-be544f0cb34.pdf		

Versión: 1.4.33

29°C Muy soleado | 5:46 p. m. 11/03/2022

# CRITERIOS DE DESEMPATE

Version: 1.4.33

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	0ba023b2-c124-43b1-9f3d-4d41100e2026.pdf		

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

Éxito  
Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de interés

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMMLV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-25-77804403	Cundinamarca	2	1.012	\$ 1.166.748.968.00	1.167	-	31/10/2022	0 D 6 H 13 M 4 S

Objeto  
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Oferente singular

NIT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NISB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso (Representante)	

Botón deshabilitado

Version: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

No. Invitación: 2022-41-77880487

## TALENTO HUMANO

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSeleccionOperadores/11/733/12177/9778/12177/4/9778/9778

Bancos Oferentes

Información: se ha registrado exitosamente el criterio

Tempo Restante de Actividad: 00:08:11 M 32 S

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha Inicio	Fecha fin
2022-41-77880487	Huila	2	799	\$ 1 017 502 246.00	1 018	-	31/10/2022

Identificación del Oferente | Datos Contrato Invitación | Capacidad Residual | **Talento Humano** | Infraestructura | Experiencia Territorial | Contrapartida | TRA

Guardar

### Talento Humano

En esta sección se registrará el cumplimiento o no cumplimiento del criterio de talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos de la modalidad de atención respectiva.

Señor Oferente Ingrese a **Manual Operativo**

Luego de la validación de criterios ratifico que cumpla  Si  No

[Anexar Declaración Juramentada](#) [Descargar Formato para diligenciar AQUÍ](#)

Nombre de documento	Link de documento	Observación	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	71674308-b45f-48e3-ae73-8ab6208a0196.pdf	Ninguna		

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2018

29°C Muy soleado | 5:48 p. m. 11/03/2022

## INFRAESTRUCTURA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSeleccionOperadores/11/733/12177/9778/12177/4/9778/9778

Bancos Oferentes

30	FAMILIAR PALERMO 5 EL ROBLE	0 mts <sup>2</sup>	No	No Activa	
31	FAMILIAR PALERMO 3 SAN JOSE	0 mts <sup>2</sup>	No	No Activa	
32	SENDEROS DE LUZ	0 mts <sup>2</sup>	No	No Activa	
33	FAMILIAR PALERMO 1 OSPINA PEREZ	0 mts <sup>2</sup>	No	No Activa	
34	CDI SONHRISITAS DE ORO	0 mts <sup>2</sup>	No	No Activa	
35	CDI CASA DE LA INFANCIA	0 mts <sup>2</sup>	No	No Activa	

[Anexar declaración juramentada](#) [Descargar Formato para diligenciar AQUÍ](#)

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	05853956-e994-4746-9a6a-b186433a658e.pdf		

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2018

29°C Muy soleado | 5:48 p. m. 11/03/2022

# EXPERIENCIA TERRITORIAL

The screenshot shows the 'Experiencia Oferente' form in the Banco Oferentes system. The form includes the following fields:

- Tipo de persona o asociación:** JURIDICA
- Tipo identificación:** NIT
- Numero identificación:** 900407911
- Digito Verificación:** 8
- Correo electrónico:** corporacionnsb2011@gmail.com
- Proveedor:** CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Below the form, there are two sections for experience:

- Tiempo experiencia real:** 9 Años, 5 Meses, 20 Dias, 24 Años, 2 Meses, 19 Dias
- Tiempo experiencia total:** 9 Años, 5 Meses, 20 Dias, 24 Años, 2 Meses, 19 Dias

A table lists previous contracts:

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuandía del Contrato	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	01/23/2013	12/31/2013	\$384.261.571	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	08/30/2013	12/15/2014	\$901.043.859	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	01/30/2014	01/30/2015	\$477.978.684	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/17/2014	12/31/2015	\$100.829.520	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/16/2014	12/31/2015	\$866.753.936	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	01/29/2015	12/31/2015	\$463.335.098	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	01/25/2015	10/31/2015	\$1.837.277.210	[Edit] [Delete] [More]

# CONTRAPARTIDA

The screenshot shows the 'CONTRAPARTIDA' form in the Banco Oferentes system. A notification at the top right states: "Información Se ha registrado exitosamente el criterio".

The table below shows contract details:

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin
2022-41-77880487	HUILA	2	799	\$ 1 017 502 246.00	1 018	-	31/10/2022

The 'CONTRAPARTIDA' section includes the following text:

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrezca de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCB en todas sus formas de atención, hogares Infantiles y modalidad propia e intercultural, para estos casos este criterio no será aplicable.

The form shows a field for 'Adicional' with a value of 3.01%.

# TRAYECTORIA

Correos: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSelecionOperadores/11/733/12177/9778/12177/4/9778/9778

Bancos Oferentes

Invitaciones Públicas

Fecha de reconocimiento Persona Jurídica: 21/11/2014

No. de documento de personería jurídica: 3119

Entidad Otorgante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAJ

Regional: Huila

NOTA: Para este criterio se verificará el documento de personería jurídica.

Anexar documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	57262b90-ef68-4846-8d01-cabcb924ed30.pdf		

Version: 1.4.33

29°C Muy soleado | 5:50 p. m. 11/03/2022

# CRITERIOS DE DESEMPATE

Correos: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSelecionOperadores/11/733/12177/9778/12177/4/9778/9778

Bancos Oferentes

Invitaciones Públicas

5 Personal con enfoque diferencial étnico  Si  No

6 Proceso de reintegración o reincorporación  Si  No

7 Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación  Si  No

8 Mipyme o cooperativas  Si  No

9 Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas  Si  No

10 Oferentes que acredite Pagos mipymes  Si  No

11 Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo  Si  No

Anexar documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	27465cb-5628-402e-98bc-8f8c39963d3.pdf		

Version: 1.4.33

29°C Muy soleado | 5:50 p. m. 11/03/2022

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Invitaciones Públicas | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Manifestacion/Intermedia

**Éxito**  
Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de Interés

**Invitaciones Públicas**  
Radicación manifestación de interés

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMI/UV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-7780407	Hulla	2	799	\$ 1.017.502.246.00	1.018	-	31/10/2022	00h 04m 11s

**Objeto**  
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, y en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

**Oferente singular**

NT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso	

Botón deshabilitado

Mejora del rendimiento de la aplicación  
Activar Performance Boost para mejorar la velocidad de carga de la aplicación

Version: 1.4.33

**No. Invitación: 2022-41-7780492**

# TALENTO HUMANO

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/738/12177/9779/12177/4/9779/9779

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMI/UV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-7780492	Hulla	2	741	\$ 982.560.808.00	983	-	31/10/2022	00h 07m 26s

**Talento Humano**  
En esta sección se registrará el cumplimiento o no cumplimiento del criterio de talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos de la modalidad de atención respectiva.

Señor Oferente Ingrese a **Manual Operativo**

Luego de la validación de criterios ratifico que cumplo  Si  No

[Anexar Declaración Juramentada](#) [Descargar Formato para diligenciar AQUÍ](#)

Nombre de documento	Link de documento	Observación	Eliminar Documento	Ver Documento
---------------------	-------------------	-------------	--------------------	---------------

Version: 1.4.33

# INFRAESTRUCTURA

Id	Nombre del Proyecto	Área (mts²)	Status	Acciones
16	PARAISO DEL HUILA 2 HERRERAS	0	No	[No Aplica] [CF] [A]
17	PARAISO DEL HUILA 4 GUALPI	0	No	[No Aplica] [CF] [A]
18	PARAISO DEL HUILA 4 ALMORZADERO	0	No	[No Aplica] [CF] [A]
19	PARAISO DEL HUILA 3 LA MINA	0	No	[No Aplica] [CF] [A]
20	PARAISO DEL HUILA 2 TERUEL	0	No	[No Aplica] [CF] [A]
21	PARAISO DEL HUILA 1 TERUEL	0	No	[No Aplica] [CF] [A]
22	PARAISO DEL HUILA 3 TERUEL	0	No	[No Aplica] [CF] [A]
23	PARAISO DEL HUILA 4 PEDERNAL	0	No	[No Aplica] [CF] [A]
24	CRECIENDO CON AMOR	0	No	[No Aplica] [CF] [A]
25	CDI SEMILLAS DE PAZ	0	No	[No Aplica] [CF] [A]

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	1510e730-0c76-4e6f-8bbe-8823bbd1abae.pdf	[B]	[V]

# EXPERIENCIA TERRITORIAL

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMMLV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-77680492	Huila	2	741	\$ 982.560.800.00	983	-	31/10/2022	02:04:53

**Experiencia Oferente** [Crear]

Tipo de persona o asociación: JURIDICA      Tipo identificación: NIT

Numero identificación: 900407911      Dígito Verificación: 8      Correo electrónico: corporacionnsb2011@gmail.com

Proveedor: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

**Tiempo experiencia real**      **Tiempo experiencia total**

6 Años	6 Meses	0 Dias	13 Años	11 Meses	16 Dias
--------	---------	--------	---------	----------	---------

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuánta del Contrato	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	01/25/2016	12/15/2016	\$1.668.880.131	[A] [B] [V]

# CONTRAPARTIDA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSelecionOperadores/11/738/12177/9779/12177/4/9779/9779

Bancos Oferentes

Información  
Se ha registrado exitosamente el criterio

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMMLV	Fecha inicio	Fecha fin
2022-41-77880492	Huila	2	741	\$ 982.560.808.000	983	-	31/10/2022

0 0 4 H 9 M 29 S

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | TALENTO HUMANO | INFRAESTRUCTURA | EXPERIENCIA TERRITORIAL | **CONTRAPARTIDA** | TRAYECTORIA

Guardar

### Contrapartida

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrezca de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCB en todas sus formas de atención, hogares Infantiles y modalidad propia e intercultural, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adicional  %

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2018

29°C Muy soleado | 5:53 p. m. 11/03/2022

# TRAYECTORIA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSelecionOperadores/11/738/12177/9779/12177/4/9779/9779

Bancos Oferentes

0 0 4 H 9 M 14 S

OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | TALENTO HUMANO | INFRAESTRUCTURA | EXPERIENCIA TERRITORIAL | CONTRAPARTIDA | **TRAYECTORIA** | CRITE

Guardar

Fecha de reconocimiento Personería Jurídica

No. de documento de personería jurídica

Entidad Otorgante

Regional

NOTA: Para este criterio se verificará el documento de personería jurídica.

Abrir documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	b460f6e-51cf43af-882e-340d5f902e1b.pdf		

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2018

29°C Muy soleado | 5:53 p. m. 11/03/2022

# CRITERIOS DE DESEMPATE

Correos: ROCIO DEL PILAR VEGA | Bancos de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/738/12177/9779/12177/4/9779/9779

### Bancos Oferentes

Invitaciones Públicas

- Consulta de Invitaciones Públicas
- Invitaciones Públicas Seleccionadas

5	Personal con enfoque diferencial étnico	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
6	Proceso de reintegración o reincorporación	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
7	Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
8	Mipyme o cooperativas	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
9	Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
10	Oferentes que acredite Pagos mipymes	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
11	Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No

Ver Documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	e1e105c6-c37a-448d-95f3-debdu10a900.pdf		

Versión: 1.4.33

29°C Muy soleado | 5:53 p. m. 11/03/2022

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

Correos: ROCIO DEL PILAR VEGA | Invitaciones Públicas | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Manifestacion/Intermedia

### Bancos Oferentes

Invitaciones Públicas

- Consulta de Invitaciones Públicas
- Invitaciones Públicas Seleccionadas

**Éxito**  
Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de interés

Regresar

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMMUJ	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-7780492	Hulla	2	741	\$ 982.560.808.00	983	-	31/10/2022	00:04:51:53

Objeto  
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, y en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y los derechos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

Radiciar manifestación de interés

Botón deshabilitado

Oferente singular

NIT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso (Representante)	

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

29°C Muy soleado | 5:54 p. m. 11/03/2022

No. Invitación: 2022-41-77880498

## TALENTO HUMANO

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/744/12177/12225/12177/4/12225/12225

Bancos Oferentes

Página Principal

Invitaciones Públicas

Consulta de Invitaciones Públicas

Invitaciones Públicas Seleccionadas

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-77880498	Hulla	2	611	\$ 844 097 046.00	844	-	31/10/2022	00:04:33:51

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | **TALENTO HUMANO** | INFRAESTRUCTURA | EXPERIENCIA TERRITORIAL | CONTRAPARTIDA | TRA

Guardar

### Talento Humano

En esta sección se registrará el cumplimiento o no cumplimiento del criterio de talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos de la modalidad de atención respectiva.

Señor Oferente Ingrese a **Manual Operativo**

Luego de la validación de criterios ratifico que cumpla  Si  No

[Anexar Declaración Juramentada](#) [Descargar Formato para diligenciar AQUÍ](#)

Nombre de documento	Link de documento	Observación	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	7ab68a09-bacc-47cb-96ef-85ce802a8437.pdf	Ninguna		

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2018

29°C Muy soleado | 5:56 p. m. 11/03/2022

## INFRAESTRUCTURA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/744/12177/12225/12177/4/12225/12225

Bancos Oferentes

Página Principal

Invitaciones Públicas

Consulta de Invitaciones Públicas

Invitaciones Públicas Seleccionadas

14	VILLAVIEJA 2	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica		
15	VILLAVIEJA 3 LA VICTORIA	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica		
16	VILLAVIEJA 1 LA VICTORIA	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica		
17	VILLAVIEJA 2 POLOHIA	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica		
18	VILLAVIEJA 3 SAN ALFONSO	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica		
19	CDI AIPE HUELLITAS	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica		

[Anexar declaración juramentada](#) [Descargar Formato para diligenciar AQUÍ](#)

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	2a95c271-a7e4-4562-9019-2a6c506322eb.pdf		

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2018

29°C Muy soleado | 5:56 p. m. 11/03/2022

# EXPERIENCIA TERRITORIAL

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSelecionOperadores/11/744/12177/12225/12177/4/12225/12225

Bancos Oferentes

Página Principal | Invitaciones Públicas

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMM/UV	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-77880498	Huila	2	611	\$ 844.097.046.00	844	-	31/10/2022	0 D 9 H 2 M 55 S

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | TALENTO HUMANO | INFRAESTRUCTURA | **EXPERIENCIA TERRITORIAL** | CONTRAPARTIDA | TRÁ

### Experiencia Oferente

Crear

Tipo de persona o asociación: JURIDICA | Tipo identificación: NIT

Numero identificación: 900407911 | Dígito Verificación: 8 | Correo electrónico: corporacionnsb2011@gmail.com

Proveedor: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Tiempo experiencia real: 6 Años, 6 Meses, 2 Días | Tiempo experiencia total: 15 Años, 5 Meses, 2 Días

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuánta del Contrato	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	01/25/2016	10/31/2016	\$1.932.247.250	[+]

Versión: 1.4.33

# CONTRAPARTIDA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSelecionOperadores/11/744/12177/12225/12177/4/12225/12225

Bancos Oferentes

Página Principal | Invitaciones Públicas

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMM/UV	Fecha Inicio	Fecha Fin	Información
2022-41-77880498	Huila	2	611	\$ 844.097.046.00	844	-	31/10/2022	Se ha registrado exitosamente el criterio

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | TALENTO HUMANO | INFRAESTRUCTURA | EXPERIENCIA TERRITORIAL | **CONTRAPARTIDA** | TRÁ

### Contrapartida

Guardar

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrezca de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCB en todas sus formas de atención, hogares Infantiles y modalidad propia e intercultural, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adicional: 3.01 %

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

# TRAYECTORIA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSelecionOperadores/11/744/12177/12225/12177/4/12225/12225

Bancos Oferentes

Página Principal

Invitaciones Públicas

Consulta de Invitaciones Públicas

Invitaciones Públicas Seleccionadas

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMM/UV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-77880498	Huila	2	611	\$ 844.097.046.00	844	-	31/10/2022	

OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | TALENTO HUMANO | INFRAESTRUCTURA | EXPERIENCIA TERRITORIAL | CONTRAPARTIDA | **TRAYECTORIA** | CRIT

Guardar

Fecha de reconocimiento Persona Jurídica:

No. de documento de personería jurídica:

Entidad Otorgante:

Regional:

NOTA: Para este criterio se verificará el documento de personería jurídica.

Anexar documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	924c5705-74fa-4497-b69c-2c1e5c6e043d.pdf		

Versión: 1.4.33

Escribe aquí para buscar

29°C Muy soleado

5:57 p. m. 11/03/2022

# CRITERIOS DE DESEMPATE

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSelecionOperadores/11/744/12177/12225/12177/4/12225/12225

Bancos Oferentes

Página Principal

Invitaciones Públicas

Consulta de Invitaciones Públicas

Invitaciones Públicas Seleccionadas

4.  Si  No  
Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia

5.  Si  No  
Personal con enfoque diferencial étnico

6.  Si  No  
Proceso de reintegración o reincorporación

7.  Si  No  
Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación

8.  Si  No  
Mipyme o cooperativas

9.  Si  No  
Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas

10.  Si  No  
Oferentes que acredite Pagos mipymes

11.  Si  No  
Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo

Anexar documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	e132b48c-c59-4374-ad87-b6d09687397.pdf		

Versión: 1.4.33

Escribe aquí para buscar

29°C Muy soleado

5:57 p. m. 11/03/2022

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Invitaciones Públicas x (15) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x +

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Manifestacion/Intermedia

Bancos Oferentes

Éxito Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de interés

Invitaciones Públicas

Radicación manifestación de interés

Regresar

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMMLUV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-77800498	Hulla	2	611	\$ 844.097.046.00	844	-	31/10/2022	0 D 5 H 2 M 10 S

Objeto

Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, y en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

Oferente singular

NIT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso (Representante)	

Radicar manifestación de interés

Botón deshabilitado

Version: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

29°C Muy soleado

5:57 p. m. 11/03/2022

No. Invitación: 2022-41-7780508

# INFRAESTRUCTURA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Banco de Oferentes x (15) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x +

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/754/12177/9780/12177/4/9780/9780

Bancos Oferentes

Invitaciones Públicas

13	RIVERA URBANO DEJANDO HUELLAS 3	0 mbs <sup>2</sup>	No	No Aplica	
14	RIVERA URBANO DEJANDO HUELLAS 4	0 mbs <sup>2</sup>	No	No Aplica	
15	RIVERA URBANO DEJANDO HUELLAS 5	0 mbs <sup>2</sup>	No	No Aplica	
16	RIVERA URBANO DEJANDO HUELLAS 6	0 mbs <sup>2</sup>	No	No Aplica	
17	RIVERA RURAL 3.1	0 mbs <sup>2</sup>	No	No Aplica	
18	RIVERA RURAL 4.1	0 mbs <sup>2</sup>	No	No Aplica	

Anexar declaración parametrizada Descargar Formato para diligenciar AQUÍ

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	1c9e39c-792d-4993-ba66-3f163894647.pdf		

Version: 1.4.33

29°C Muy soleado

5:59 p. m. 11/03/2022

# EXPERIENCIA TERRITORIAL

The screenshot shows the 'EXPERIENCIA TERRITORIAL' form for the 'CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA'. The form includes a table with the following data:

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-7780508	Huila	2	797	\$ 1.138.314.220.00	1.138	-	31/10/2022	0 D 5 H 59 M 50 S

Below the table, the 'Experiencia Oferente' section contains the following fields:

- Tipo de persona o asociación: JURIDICA
- Tipo identificación: NIT
- Numero identificación: 900407911
- Digito Verificación: 8
- Correo electrónico: corporacionnsb2011@gmail.com
- Proveedor: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

At the bottom, there are input fields for 'Tiempo experiencia real' and 'Tiempo experiencia total' with values of 4, 0, 8, 8, 10, and 12 respectively.

# CONTRAPARTIDA

The screenshot shows the 'CONTRAPARTIDA' form. A notification box in the top right corner states: 'Información Se ha registrado exitosamente el criterio'. The form includes a table with the same data as the previous screenshot:

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLMV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-7780508	Huila	2	797	\$ 1.138.314.220.00	1.138	-	31/10/2022	0 D 5 H 59 M 50 S

Below the table, the 'Contrapartida' section contains the following text:

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrezca de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCB en todas sus formas de atención, hogares Infantiles y modalidad propia e intercultural, para estos casos este criterio no será aplicable.

At the bottom, there is an input field for 'Adicional' with the value '3.01'.

# TRAYECTORIA

The screenshot shows the 'TRAYECTORIA' form in the Banco de Oferentes system. The form includes the following fields:

- Fecha de reconocimiento Persona Jurídica: 21/11/2014
- No. de documento de personería jurídica: 3119
- Entidad Otorgante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
- Regional: Huila

NOTA: Para este criterio se verificará el documento de personería jurídica.

There is a table with one row of document information:

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	b4e6643-0cd3-4b2d-aa6d-26d88de0f5.pdf		

# CRITERIOS DE DESEMPATE

The screenshot shows the 'CRITERIOS DE DESEMPATE' form in the Banco de Oferentes system. The form includes the following criteria:

- Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia
- Personal con enfoque diferencial étnico
- Proceso de reintegración o reincorporación
- Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación
- Mipyme o cooperativas
- Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas
- Oferentes que acredite Pagos mipymes
- Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo

Each criterion has radio buttons for 'Si' and 'No'. The 'Si' button is selected for all criteria.

There is a table with one row of document information:

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	ca3601d6-b25e-4540-bd5d-c6c5d9c4a10f.pdf		

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Invitaciones Públicas x (15) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x +

bancooferente.icbfg.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Manifestacion/Intermedia

Bancos Oferentes

Éxito Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de Interés

Invitaciones Públicas  
Radicalización manifestación de interés

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMM/LV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-7780500	Huila	2	797	\$ 1.136.314.220.00	1.138	-	31/10/2022	00 D 04 H 56 M 15 S

Objeto  
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, y en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

Oferte singular

NIT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso (Representante)	

Radical manifestación de interés

Botón deshabilitado

Version: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

601 p. m. 11/03/2022

No. Invitación: 2022-41-7780510

# TALENTO HUMANO

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Banco de Oferentes x (15) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x +

bancooferente.icbfg.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/756/121177/20438/121177/4/20438/20438

Bancos Oferentes

Información Se ha registrado exitosamente el criterio

Invitaciones Públicas

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMM/LV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-7780510	Huila	2	585	\$ 874.472.738.00	874	-	31/10/2022	00 D 04 H 56 M 15 S

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE DATOS CONTRATO INVITACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL TALENTO HUMANO INFRAESTRUCTURA EXPERIENCIA TERRITORIAL CONTRAPARTIDA TRÁ

Talentos Humanos

En esta sección se registrará el cumplimiento o no cumplimiento del criterio de talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos de la modalidad de atención respectiva.

Señor Oferente ingrese a Manual Operativo

Luego de la validación de criterios ratifico que cumplo  Si  No

Axexal Declaración Juramentada Descargar Formato para diligenciar ADUI

Nombre de documento	Link de documento	Observación	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	4e9e706c-49ba-436c-93bd-c5812ae95542.pdf	Ninguna		

Version: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

604 p. m. 11/03/2022

# INFRAESTRUCTURA

The screenshot shows the 'Bancos Oferentes' web application interface. The main content area displays a list of infrastructure projects with the following details:

Item	Project Name	Area	Units	Status	Buttons
15	CAMINITOS DE PAZ	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica	[Checkmark] [Plus]
16	HUELLITAS DE PAZ	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica	[Checkmark] [Plus]
17	MIS PRIMEROS PASOS	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica	[Checkmark] [Plus]
18	CORAZONES FELICES	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica	[Checkmark] [Plus]
19	SEMILLAS DE AMOR	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica	[Checkmark] [Plus]
20	LA CASITA ENCANTADA	0 mts <sup>2</sup>	No	No Aplica	[Checkmark] [Plus]

Below the list, there are two buttons: 'Anexar declaración juramentada' and 'Descargar Formato para diligenciar AQUI'. At the bottom, a table shows document management options:

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Var Documento
Documento criterio de cumplimiento	3de64bc-b512-4302-9100-c3a155bdf5a9.pdf	[X]	[+]

# EXPERIENCIA TERRITORIAL

The screenshot shows the 'EXPERIENCIA TERRITORIAL' form for the contractor 'CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA'. The form includes the following fields:

- Tipo de persona o asociación:** JURIDICA
- Tipo identificación:** NIT
- Numero identificación:** 900407911
- Digito Verificación:** 8
- Correo electrónico:** corporacionnsb2011@gmail.com
- Proveedor:** CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA
- Tiempo experiencia real:** 9 Años, 4 Meses, 6 Días
- Tiempo experiencia total:** 25 Años, 4 Meses, 21 Días

At the bottom, a table lists previous contracts:

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cantidad del Contrato	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBSF	PUBLICO	01/28/2013	17/01/2013	\$382.933.571	[Checkmark] [Plus]

# CONTRAPARTIDA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSeleccionOperadores/11/756/12177/20438/12177/4/20438/20438

Bancos Oferentes

Información  
✓ Se ha registrado exitosamente el criterio

Tiempo Restante de Actividad  
05H 54M 20S

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMM/UV	Fecha inicio	Fecha fin
2022-41-77880510	Huila	2	555	\$ 874.472.738.00	874	-	31/10/2022

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | TALENTO HUMANO | INFRAESTRUCTURA | EXPERIENCIA TERRITORIAL | **CONTRAPARTIDA** | TRAYECTORIA

Guardar

### Contrapartida

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrezca de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCB en todas sus formas de atención, hogares Infantiles y modalidad propia e intercultural, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adicional

Versión: 1.4.33

ESCRIBIR AQUÍ PARA BUSCAR

29°C Muy soleado | 6:05 p. m. 11/03/2022

# TRAYECTORIA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifiestacionSeleccionOperadores/11/756/12177/20438/12177/4/20438/20438

Bancos Oferentes

Fecha de reconocimiento Persona Jurídica:

No. de documento de personería jurídica:

Entidad Otorgante:

Regional:

NOTA: Para este criterio se verificará el documento de personería jurídica.

Anexar documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	c7877563-e508-4b00-8195-6f7968256a7.pdf		

Versión: 1.4.33

ESCRIBIR AQUÍ PARA BUSCAR

29°C Muy soleado | 6:05 p. m. 11/03/2022

# CRITERIOS DE DESEMPATE

Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia  Si  No

Personal con enfoque diferencial étnico  Si  No

Proceso de reintegración o reincorporación  Si  No

Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación  Si  No

Mipyme o cooperativas  Si  No

Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas  Si  No

Oferentes que acredite Pagos mipymes  Si  No

Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo  Si  No

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	00de1b25-c630-4a14-aa40-562140b39f07.pdf		

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

Éxito  
Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de interés

No. invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalencia SMMLUV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-7780510	Hulla	2	585	\$ 874.472.738.00	874	-	31/10/2022	

**Objeto**  
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar y atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

**Oferente singular**

NIT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso (Representante)	

No. Invitación: 2022-41-7780518

## TALENTO HUMANO

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSeleccionOperadores/11/764/12177/20477/12177/4/20477/20477

Bancos Oferentes

Información: se ha registrado exitosamente el criterio

Tiempo Restante de Actividad: 00:54:40 M 28 S

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMLCV	Fecha Inicio	Fecha Fin
2022-41-7780518	Hulla	1	384	\$ 517.252.590.00	517	-	31/10/2022

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE | DATOS CONTRATO INVITACIÓN | CAPACIDAD RESIDUAL | **TALENTO HUMANO** | INFRAESTRUCTURA | EXPERIENCIA TERRITORIAL | CONTRAPARTIDA | TRÁ

Guardar

### Talento Humano

En esta sección se registrará el cumplimiento o no cumplimiento del criterio de talento humano requerido para la prestación del servicio, basado en los parámetros técnicos dispuestos en el estándar 30 de los manuales operativos de la modalidad de atención respectiva.

Señor Oferente Ingrese a **Manual Operativo**

Luego de la validación de criterios ratifico que cumpla  Si  No

[Anexar Declaración Juramentada](#) [Descargar Formato para diligenciar AQUÍ](#)

Nombre de documento	Link de documento	Observación	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	adb5df59-2653-41f7-a55a-6a53e50ca3d4.pdf	Ninguna		

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2018

## INFRAESTRUCTURA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbfgov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSeleccionOperadores/11/764/12177/20477/12177/4/20477/20477

Bancos Oferentes

6	CRECIENDO CON AMOR UDS 1 SAN MIGUEL	0 mts²	No	No Activa		
7	CRECIENDO CON AMOR UDS 4 SAN ANTONIO	0 mts²	No	No Activa		
8	CRECIENDO CON AMOR UDS 6 LA INDEPENDENCIA	0 mts²	No	No Activa		
9	CRECIENDO CON AMOR UDS 3 VEGON	0 mts²	No	No Activa		
10	CRECIENDO CON AMOR UDS 2 PEÑA NEGRA	0 mts²	No	No Activa		
11	CRECIENDO CON AMOR UDS 5 ZONA URBANA	0 mts²	No	No Activa		
12	CRECIENDO CON AMOR UDS 1 EL CAUCHAL	0 mts²	No	No Activa		

[Anexar declaración juramentada](#) [Descargar Formato para diligenciar AQUÍ](#)

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	e3b54bc3-9453-4986-ba8d-325926542a82.pdf		

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2018

# EXPERIENCIA TERRITORIAL

The screenshot shows the 'EXPERIENCIA TERRITORIAL' form in the 'Bancos Oferentes' system. The form is titled 'Experiencia Oferente' and includes a 'Crear' button. The form fields are as follows:

- Tipo de persona o asociación: JURIDICA
- Tipo identificación: NIT
- Numero identificación: 900407911
- Digito Verificación: 8
- Correo electrónico: corporacionmsb2011@gmail.com
- Proveedor: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Below the form, there are two summary boxes for 'Tiempo experiencia real' and 'Tiempo experiencia total':

Tiempo experiencia real			Tiempo experiencia total		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
3	11	23	7	9	27

At the bottom, there is a table with the following data:

Entidad / Empresa	Sector	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cuánta del Contrato	Acciones
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	11/16/2016	12/15/2017	\$259.496.589	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	09/06/2017	12/31/2017	\$208.730.538	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/06/2017	07/31/2018	\$388.809.383	[Edit] [Delete] [More]
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PUBLICO	12/16/2017	07/31/2018	\$155.309.966	[Edit] [Delete] [More]

# CONTRAPARTIDA

The screenshot shows the 'CONTRAPARTIDA' form in the 'Bancos Oferentes' system. The form is titled 'Datos del Oferente' and includes a 'Guardar' button. The form fields are as follows:

- NIT: 900407911
- Razón Social: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Below the form, there is a table with the following data:

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMM/LV	Fecha Inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-77880518	Hulla	1	384	\$ 517.252.590.00	517	-	31/10/2022	00:54:48 MTS

Below the table, there is a section for 'Contrapartida' with the following text:

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrezca de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCB en todas sus formas de atención, hogares infantiles y modalidad propia e intercultural, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adicional:  %

# TRAYECTORIA

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/764/12177/20477/12177/4/20477/20477

Bancos Oferentes

Invitaciones Públicas

Fecha de reconocimiento Persona Jurídica: 14/11/2014

No. de documento de personería jurídica: 3119

Entidad Otorgante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FA

Regional: Huila

NOTA: Para este criterio se verificará el documento de personería jurídica.

Anexar documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	47bd9a3-600a-40fb-9c56-7d955939cf9.pdf		

Version: 1.4.33

29°C Muy soleado | 6:12 p. m. 11/03/2022

# CRITERIOS DE DESEMPATE

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA | Banco de Oferentes | (15) WhatsApp | Meet - zeh-ewya-wpn

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/ManifestacionSelecionOperadores/11/764/12177/20477/12177/4/20477/20477

Bancos Oferentes

Invitaciones Públicas

5 Personal con enfoque diferencial étnico  Si  No

6 Proceso de reintegración o reincorporación  Si  No

7 Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación  Si  No

8 Mipyme o cooperativas  Si  No

9 Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas  Si  No

10 Oferentes que acredite Pagos mipymes  Si  No

11 Empresa establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo  Si  No

Anexar documento

Nombre de documento	Link de documento	Eliminar Documento	Ver Documento
Documento criterio de cumplimiento	edbad864-fc78-4477-a09e-a962b68a2ac.pdf		

Version: 1.4.33

29°C Muy soleado | 6:12 p. m. 11/03/2022

# ACEPTACION MANIFESTACION DE INTERES

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Invitaciones Públicas x (15) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x +

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Manifestacion/Intermedia

**Éxito**  
Se ha registrado exitosamente la aceptación de manifestación de interés

Regresar

No. Invitación	Regional	Rango	Cupos	Valor	Equivalente SMMLUV	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo Restante de Actividad
2022-41-7780518	Hulla	1	384	\$ 5.17.252.590.00	517	-	31/10/2022	0 D 5 H 47 M 23 S

**Objeto**  
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

**Ofertante singular**

NIT	Razón social	% Participación	Correo	Estado	Acciones
900407911	CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	100	corporacionnsb2011@gmail.com	En proceso (Representante)	

Radical manifestación de interés

Botón deshabilitado

Versión: 1.4.33

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Todos los derechos Reservados © 2019

29°C Muy soleado 6:12 p. m. 11/03/2022

# ESTADO TERMINADO

Correo: ROCIO DEL PILAR VEGA x Invitaciones Públicas x (15) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x +

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Favoritos

No. Invitación	Regional	Rango	Valor	Cupos	Tipo de oferta	Actores permitidos	Actores eliminados y cancelados	Cancelación de oferta	Estado	Acciones
2022-25-7780397	Cundinamarca	3	\$ 1.842.568.762.00	1.325	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-25-7780398	Cundinamarca	2	\$ 1.496.164.622.00	1.123	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-25-7780402	Cundinamarca	2	\$ 1.532.705.316.00	817	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-25-7780403	Cundinamarca	2	\$ 1.166.748.968.00	1.012	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-7780487	Hulla	2	\$ 1.017.502.246.00	790	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-7780492	Hulla	2	\$ 982.560.808.00	741	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)	
2022-41-7780498	Hulla	2	\$ 844.097.048.00	611	Singular	SI	SI	SI	Terminado	

Versión: 1.4.33

29°C Muy soleado 6:13 p. m. 11/03/2022

# ESTADO TERMINADO

Correio: ROCIO DEL PILAR VEGA x Invitaciones Públicas x (15) WhatsApp x Meet - zeh-ewya-wpn x

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Favoritos

Bancos Oferentes

Página Principal

Invitaciones Públicas

Consulta de Invitaciones Públicas

Invitaciones Públicas Seleccionadas

2022-25-77880403	Municipios: 8	2	\$ 1.188.748.508.00	1.012	Singular	SI	SI	SI	(Principal)
2022-41-77880487	Hata Municipios: 2	2	\$ 1.017.502.246.00	799	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)
2022-41-77880492	Hata Municipios: 2	2	\$ 982.560.808.00	741	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)
2022-41-77880498	Hata Municipios: 2	2	\$ 844.097.046.00	611	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)
2022-41-77880508	Hata Municipios: 2	2	\$ 1.138.314.220.00	797	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)
2022-41-77880510	Hata Municipios: 1	2	\$ 874.472.738.00	585	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)
2022-41-77880518	Hata Municipios: 1	1	\$ 517.252.590.00	384	Singular	SI	SI	SI	Terminado (Principal)

Version: 1.4.33

6:13 p. m. 11/03/2022



CORPORACION NSB &lt;corporacionnsb2011

---

**Fwd: SOLICITUD DE CONFIRMACION DE RADICACION DE INVITACIONES PUBLICAS EN BETTO**

---

----- Forwarded message -----

De: **CORPORACION NSB** <corporacionnsb2011@gmail.com>

Date: mar, 15 mar 2022 a las 18:22

Subject: Fwd: SOLICITUD DE CONFIRMACION DE RADICACION DE INVITACIONES PUBLICAS EN BETTO

To: &lt;atencionalciudadano@icbf.gov.co&gt;

----- Forwarded message -----

De: **CORPORACION NSB** <corporacionnsb2011@gmail.com>

Date: mar, 15 mar 2022 a las 17:40

Subject: Fwd: SOLICITUD DE CONFIRMACION DE RADICACION DE INVITACIONES PUBLICAS EN BETTO

To: &lt;correspondencia.Huil@icbf.gov.co&gt;

Buenas tardes. Por medio de la presente me permito adjuntar solicitud de confirmación de radicado de las invitaciones públicas en betto del pasado 11 de febrero de 2022.

Agradezco la atención prestada

Maria Nayibe Fériz de Vega  
Representante Legal NSB

**CONFIRMACIÓN DE RADICACIÓN DE INVITACION CSB\_1.pdf**

11644K

Neiva 15 de marzo de 2022

Señores  
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
APP BETTO  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF  
Av. Carrera 68 # 64 – 45 - Sede Nacional  
Ciudad

Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
REGIONAL HUILA

FECHA RECIBIDO 16/03/2022



No. 20224740000034642 Código Web: 99Yd+I  
Radicator: Elizabeth Arias Q Fecha: 16/03/2022 09:31:38 Folios: 36  
Remitente: CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB D  
Destino: Grupo de Asistencia Técnica (Huila)  
Asunto: DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE C

RECIBIDO POR Juan José Baneto

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN  
SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN  
RADICACIÓN DE INVITACIONES PÚBLICAS EN BETTO:

2022-25-77880402	2022-25-77880403
2022-25-77880397	2022-25-77880398
2022-41-77880487	2022-41-77880492
2022-41-77880498	2022-41-77880508
2022-41-77880510	2022-41-77880518

María Nayibe Férez de Vega persona mayor de edad y vecina de esta ciudad identificada con cédula de ciudadanía No. 36153783, en mi calidad de representante legal de la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA identificada con el NIT: 900407911, haciendo uso del derecho consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado por el Decreto 2591 de 1991, respetuosamente me permito presentar DERECHO DE PETICIÓN consagrado en los artículos 23 y 29 de la carta política, al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, a fin de solicitar la confirmación de radicación de las manifestaciones de interés presentadas por la CORPORACION.

#### HECHOS

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) publicó una nueva Invitación Pública 002 del 28/02/2022 - **PROCESO DE SELECCIÓN II DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA**, Cuyo objeto es: SELECCIONAR OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

Que teniendo en cuenta la publicación para manifestar interés para la contratación a través de la plataforma de SIPA/BETTO, dentro del proceso de selección II de oferentes 2022 – Primera Infancia, de manera atenta me permito informarle que la **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA**, realizó todo el proceso consistente en adjuntar, cargar y relacionar toda la información requerida para las invitaciones seleccionadas, tal como se demuestra a continuación:

Que para cada una de las invitaciones publicadas por Banco Nacional de Oferentes relacionadas a continuación: 2022-25-77880402, 2022-25-77880403, 2022-25-77880397, 2022-25-77880398, 2022-41-77880487, 2022-41-77880492, 2022-41-77880498, 2022-41-77880508, 2022-41-77880510, 2022-41-77880518, la CORPORACION NUTRICION SALUD

Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA, realizó todos los procedimientos solicitados para el registro de la información requerida en la plataforma SIPA/BNOP - BETTO, para esta invitación en cada uno de los módulos:

- ✓ REGISTRO DE TALENTO HUMANO
- ✓ INFRAESTRUCTURA
- ✓ EXPERIENCIA TERRITORIAL
- ✓ CONTRAPARTIDA
- ✓ TRAYECTORIA
- ✓ CRITERIOS DE DESEMPATE
- ✓ ACEPTACIÓN

Tal y como se puede visualizar en las siguientes capturas de todas las manifestaciones de interés seleccionadas, en estado: "Terminado" - Tabla Resumen de Invitaciones Públicas seleccionadas:

ID	Descripción	Estado	Valor	Fecha	Acciones
2022-05-27111937	...	Terminado	\$ 1.642.011.782.00	13/05	[Botones]
2022-05-27111938	...	Terminado	\$ 1.104.811.612.00	11/05	[Botones]
2022-05-27111939	...	Terminado	\$ 1.512.725.314.00	17/05	[Botones]
2022-05-27111940	...	Terminado	\$ 1.104.740.064.00	14/05	[Botones]
2022-05-27111941	...	Terminado	\$ 1.619.527.842.00	20/05	[Botones]
2022-01-27111910	...	Terminado	\$ 242.829.814.00	24/01	[Botones]
2022-04-27111911	...	Terminado	\$ 666.097.612.00	11/04	[Botones]

ID	Descripción	Estado	Valor	Fecha	Acciones
2022-01-27111912	...	Terminado	\$ 1.104.740.064.00	14/05	[Botones]
2022-01-27111913	...	Terminado	\$ 1.237.568.286.00	18/01	[Botones]
2022-01-27111914	...	Terminado	\$ 261.453.622.00	24/01	[Botones]
2022-01-27111915	...	Terminado	\$ 3.107.070.442.00	21/01	[Botones]
2022-01-27111916	...	Terminado	\$ 1.104.740.064.00	14/05	[Botones]
2022-04-27111917	...	Terminado	\$ 274.472.722.00	25/04	[Botones]
2022-01-27111918	...	Terminado	\$ 271.213.692.00	24/01	[Botones]

## Criterio de Contrapartida

**Criterio de Contrapartida**

ID	Nombre	Categoría	Punto	Cuenta	MTC	Monto Mínimo	Porcentaje	Fecha	Tempo Reporte de Análisis
2012041010007	Contrapartida	Contrapartida	3	4328	1.149.153.762.00	1.000	-	30/10/2010	2010-2013

**Contrapartida**

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrece de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

**Nota:** Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2010 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCD en todas sus formas de prestación, mejoras tecnológicas y modalidades propias a introducir, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adicional:

## Confirmación cargue exitoso - Criterio Contrapartida

**Confirmación cargue exitoso - Criterio Contrapartida**

Eliminación exitosa de los registros de contrapartida de usuario

**Datos del oferente**

ID	Nombre	Categoría	Punto	Cuenta	MTC	Monto Mínimo	Porcentaje	Fecha	Tempo Reporte de Análisis
2012041010007	Contrapartida	Contrapartida	3	4328	1.149.153.762.00	1.000	-	30/10/2010	2010-2013

**Contrapartida**

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrece de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

**Nota:** Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2010 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HCD en todas sus formas de prestación, mejoras tecnológicas y modalidades propias a introducir, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adicional:

## Criterio de Experiencia

**Experiencia Ofertada**

Tipo de planta a contratar:

Número de vacantes:

Escala Vacante:

Tipo de experiencia:

Código de actividad:

Código de experiencia:

Provincia:

Temas de experiencia				Temas de experiencia			
A	B	C	D	E	F	G	H
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTADOS FAMILIARES	PUBLICO	65100419	32220419	1474.574.731			
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTADOS FAMILIARES	PUBLICO	65100419	32220419	1311.811.153			
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTADOS FAMILIARES	PUBLICO	65100419	32220419	1334.843.593			
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTADOS FAMILIARES	PUBLICO	65100419	32220419	1323.243.153			

## Confirmación cargue exitoso – Criterio Trayectoria

**Trayectoria**

Número de experiencia:

Tipo de experiencia:

Código de actividad:

Código de experiencia:

Escala:

Código:

Código:

Código:

Código:

Código:

Escala	Código	Código	Código	Código	Código
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTADOS FAMILIARES	PUBLICO	65100419	32220419	1474.574.731	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTADOS FAMILIARES	PUBLICO	65100419	32220419	1311.811.153	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTADOS FAMILIARES	PUBLICO	65100419	32220419	1334.843.593	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTADOS FAMILIARES	PUBLICO	65100419	32220419	1323.243.153	

NOTA: Para este criterio se valorará el documento de experiencia.





## Cargue Criterio Contrapartida

**Contrapartida**

Como oferente usted podrá ofrecer contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrece de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la calificación del Criterio de contrapartida.

**Nota:** Teniendo en cuenta que en la IP 643 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para las convocadas HCB en todas sus formas de atención, hogares infantiles y modalidad propia e intercomunal, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adjuntar

## Cargue Criterio Trayectoria

**Trayectoria**

Fecha de inscripción Registro a Anticipo: 21/11/2014

Nº de documento de personería jurídica: 3113

Nombre del sujeto: INSTITUTO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES

Municipio: Italo

**NOTA:** Para este criterio se validará el ocupamiento de personería jurídica.

Historial de documentos | Link de documentos | Descargar documentos | Ver documentos



## Confirmación Plataforma Cargue Criterios Talento Humano

**Talento Humano**

En esta sección se ingresan los datos personales de los candidatos que se inscriben a la plataforma para participar en el proceso de selección de personal de la institución. Los datos ingresados se reflejan en el perfil del candidato y se utilizan para la generación de la lista de candidatos.

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

## Cargue Criterio Experiencia Territorial

**Experiencia Territorial**

En esta sección se ingresan los datos de la experiencia territorial de los candidatos que se inscriben a la plataforma para participar en el proceso de selección de personal de la institución. Los datos ingresados se reflejan en el perfil del candidato y se utilizan para la generación de la lista de candidatos.

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

¿Quieres saber más sobre el proceso de selección? [Ver Datos](#)

## Confirmación Plataforma Cargue Criterio Contrapartida

**Contrapartida**

Como usuario usted podrá cargar contrapartida adicional. Tenga presente que el porcentaje que ofrece de forma adicional en contrapartida se tendrá en cuenta para la constitución del Criterio de Contrapartida.

Nota: Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2010 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HOS en todas sus formas de atención, hogares infantiles y modalidad propia e institucional, para estos casos este criterio no será aplicable.

Adicional:

## Cargue Criterio Trayectoria

**Fecha de reconocimiento Puntuación Adicional**

**Id. de documento de puntuación Adicional**

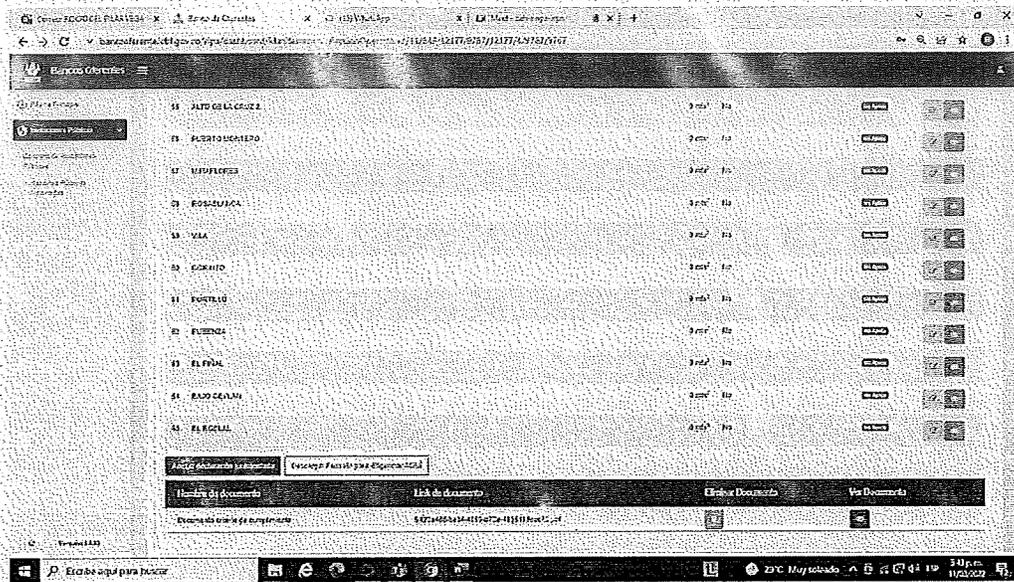
**Entidad Organizativa**

**Nota:**

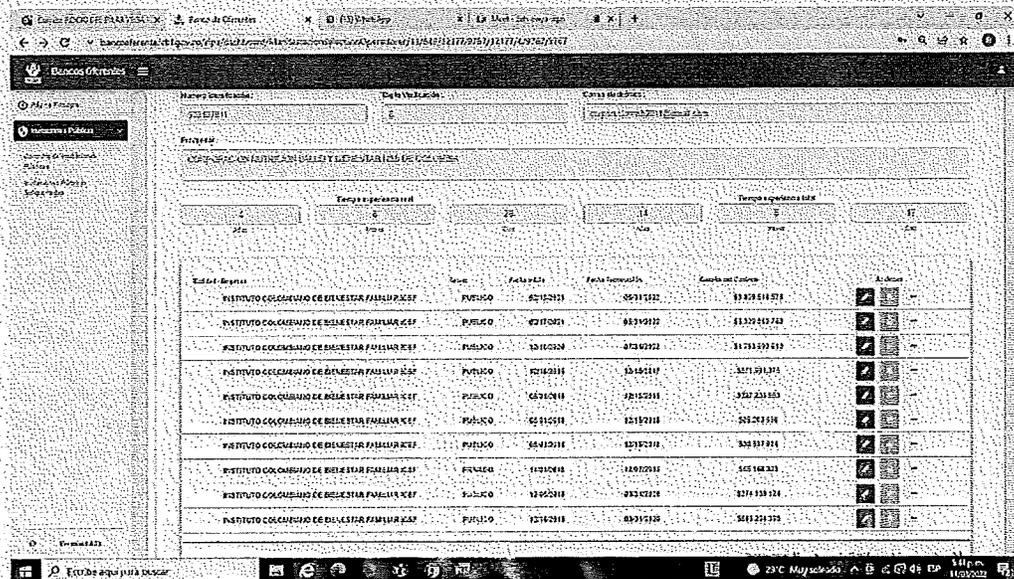
**NOTA:** Para este criterio se verificará el documento de puntuación adicional.



## Cargue Criterio Infraestructura



## Cargue Criterio Experiencia Territorial



Que en las siguientes capturas se puede evidenciar que la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA, realizó todo el proceso de adjuntar, cargar y relacionar toda la información requerida para la invitaciones seleccionadas:







### Experiencia Gerente

**Tipo de persona a contratar:** PABICA  
**Nombre del fondo:** FONDO DE INVERSIÓN EN BONOS DE RENTA FIJA  
**Fecha de inicio:** 11/11/2019  
**Código del fondo:** FOND001

**Procesos:**

Depositos de INVERSIÓN EN BONOS DE RENTA FIJA

Empresa	Activo	Fecha de inicio	Fecha de término	Saldo al 31/10/2019
INSTITUTO COLOMBIANO DE Bienes Familiares	PUBLICO	11/11/2019	11/11/2019	1.000.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE Bienes Familiares	PUBLICO	11/11/2019	11/11/2019	1.000.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE Bienes Familiares	PUBLICO	11/11/2019	11/11/2019	1.000.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE Bienes Familiares	PUBLICO	11/11/2019	11/11/2019	1.000.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE Bienes Familiares	PUBLICO	11/11/2019	11/11/2019	1.000.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE Bienes Familiares	PUBLICO	11/11/2019	11/11/2019	1.000.000.000

### Contrapartida

**Identificación:** FONDO DE INVERSIÓN EN BONOS DE RENTA FIJA  
**Fecha:** 11/11/2019  
**Valor:** \$ 1.000.000.000,00  
**Tipos:** 100%

**Identificación del oferente:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES FAMILIARES  
**Identificación del receptor:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES FAMILIARES  
**Identificación del emisor:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES FAMILIARES  
**Identificación del agente:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES FAMILIARES

**Contrapartida:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES FAMILIARES

**Nota:** Teniendo en cuenta que en la IP 003 de 2019 se estableció la no obligatoriedad de ofrecimiento de la contrapartida para los servicios de HGB en todas sus formas de atención, hogares infantiles y modalidad propia e intercultural, para estos casos este criterio no será aplicable.

**Adicional:**



Inicio | Mi Perfil | Mis Invitaciones | Mis Documentos | Mis Alertas

### Invitaciones Públicas

Estado: Invitación Pública

Identificador	Objeto	Fecha	Horas	Valor	Estado	Fecha	Fecha	Fecha
2023-01-27121-001	...	Hora	2	741	...	...	...	...

**Objeto**  
 Prestar servicios de consultoría en el área de implementación de la Estrategia de Transformación Digital, en el ámbito de la Oficina General de Planeación y el Centro de Gestión de la Información, de conformidad con el Manual Operativo de la Oficina General de Planeación y el Manual Operativo de la Oficina General de Gestión de la Información, en el marco de la Estrategia de Transformación Digital del Gobierno del Estado de Hidalgo.

**Oferente singular**

Identificador	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Correo	Telefono
2023-01-27121-001	CONSORCIO AUTOCOMERCIAL Y EMPRESAS DE COCINA	...	...	...	...	...

Mejora del rendimiento de la aplicación  
 Nuevo: Fullscreen, el botón para el valor del campo de la tabla.  
 Más información | Activar

492

Inicio | Mi Perfil | Mis Invitaciones | Mis Documentos | Mis Alertas

### Invitaciones Públicas

Estado: Invitación Pública

Identificador	Objeto	Fecha	Horas	Valor	Estado	Fecha	Fecha	Fecha
2023-01-27121-001	...	Hora	2	741	...	...	...	...

**Talento Humano**  
 En esta sección se encuentran los recursos de talento humano requeridos para la producción del servicio. El usuario puede generar un documento de solicitud de recursos humanos en formato PDF, el cual se puede utilizar para solicitar recursos humanos.

Se ha consultado el Manual Operativo

¿Desea generar un documento de solicitud de recursos humanos?

Nombre de documento:



Windows Explorer - Banco de Clientes - 11/11/2014 11:17:17

Banco de Clientes

2014-11-27 11:17:17

No. contrato	Fecha	Plan	Clase	Valor	Saldo	Estado
2014-11-27 11:17:17	11/28	1	741	5.623.532.403,44	561	31/10/2014

Compartida

Como elemento vital podrá efectuar cobros adicionales. Tenga presente que el porcentaje que otorga de forma adicional en compartida se tendrá en cuenta para la calificación del Cálculo de compartida.

Nota: Teniendo en cuenta que el 1º de 2010 se estableció la no exigibilidad de otorgamiento de la compartida para los asociados de HCB en todas sus formas de atención, Hogares Infantiles y modalidad propia o intercomunal, para estos casos este criterio no será aplicable.

7.50000

311

Windows Explorer - Banco de Clientes - 11/11/2014 11:17:17

Banco de Clientes

2014-11-27 11:17:17

No. contrato	Fecha	Plan	Clase	Valor	Saldo	Estado
2014-11-27 11:17:17	11/28	1	741	5.623.532.403,44	561	31/10/2014

Compartida

Fecha de nacimiento Pasante a AFSS: 21/11/2014

No. de documento de personería pública: 3110

Entidad Organizadora: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Hogares: 1144

Nota: Para este criterio se verificará el documento de personería pública.

Función documental

Nombre de documento: 1144 de documentos

Fecha de documento: 11/11/2014

Ver documento

Documento original de cumplimiento: 1144 de documentos



















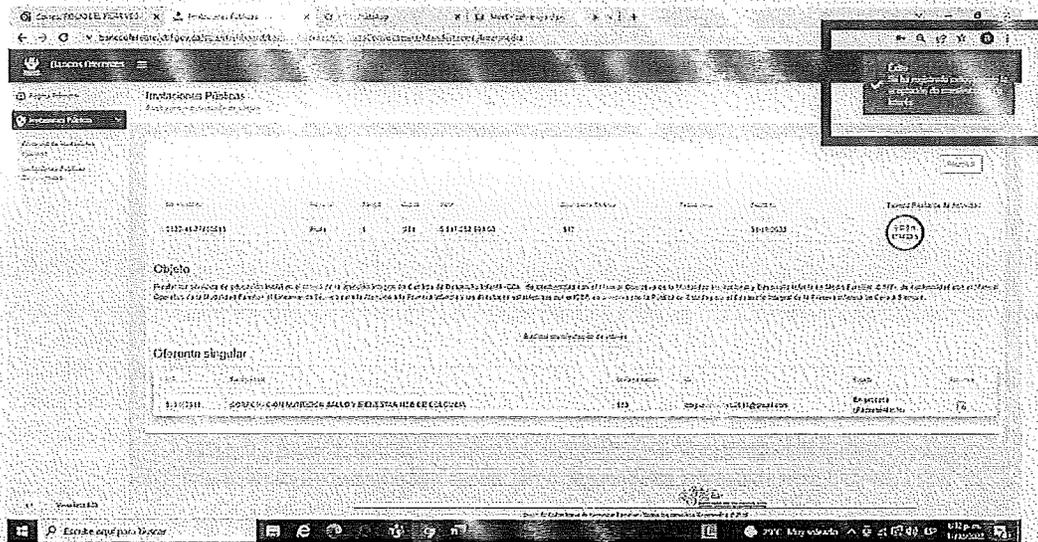




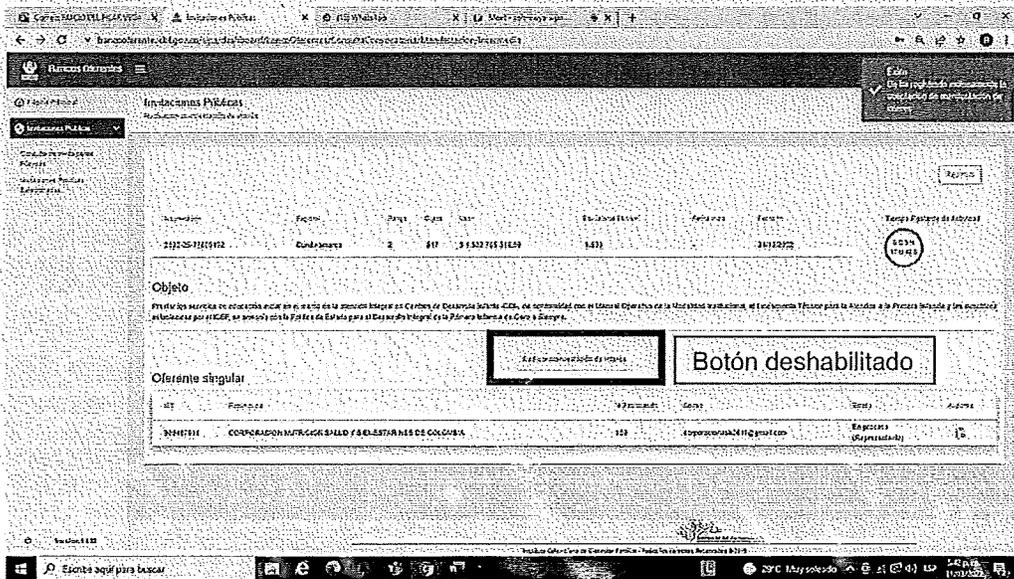








Que pese a estar en tiempo y término otorgado por la ICBF para la presentación de las manifestaciones de interés, el botón de **RADICAR MANIFESTACION DE INTERES** aparecía **DESHABILITADO** con el fin de poder culminar con el registro de la invitación, quedando entonces la **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA**, con la expectativa de la radicación correcta de toda la información.



Que finalmente, es importante mencionar que dentro del estado final de la invitación en donde se encontraban todas las manifestaciones seleccionadas por la Corporación, la invitación finaliza con estado **FINALIZADO**, lo que se sobrentendió que todo el proceso se había realizado de forma correcta.

Pantalla de Invitaciones Publicas Seleccionadas, nótese todas en estado "Terminado":

ID	Valor	Estado	Fecha	Acciones
2022-25-77218397	\$ 1.728.000.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218398	\$ 2.439.810.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218399	\$ 1.155.705.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218400	\$ 1.155.745.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218401	\$ 1.157.805.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218402	\$ 992.250.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218403	\$ 1.155.000.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]

2022-25-77218404	\$ 1.155.000.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218405	\$ 1.155.000.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218406	\$ 1.155.000.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218407	\$ 1.155.000.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218408	\$ 1.155.000.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218409	\$ 1.155.000.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]
2022-25-77218410	\$ 1.155.000.000	Terminado	2022-07-28	[Iconos]

Que hasta la fecha de radicación de esta comunicación la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA, no ha recibido a través de su correo electrónico la confirmación del radicado de cada una de las invitaciones presentadas.

Que teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitarles:

## PETICIONES:

1. Se informe el número de radicado de las invitaciones públicas, 2022-25-77880402, 2022-25-77880403, 2022-25-77880397, 2022-25-77880398, 2022-41-77880487, 2022-41-77880492, 2022-41-77880498, 2022-41-77880508, 2022-41-77880510, 2022-41-77880518, presentadas por la Corporación.
2. En caso de no haberse radicado de forma correcta la manifestación de interés presentada por la Corporación, y debido a la falla presentada por el mismo sistema BETTO imputable como falla técnica, ajena a la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA, le solicito comedidamente se permita la radicación de la manifestación de interés, en las condiciones de la información ya registrada en la plataforma.
3. Se proceda por parte del ICBF a la habilitación del usuario de la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA en la plataforma BETTO (<https://bancooperente.icbf.gov.co/sipa/login>) con el fin de poder realizar la correspondiente radicación de forma correcta.

Las anteriores peticiones se fundamentan bajo los siguientes argumentos:

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El numeral 2 de artículo 5 de la Ley 80 de 1993, Derechos y Deberes de los contratistas: "(...) obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrambamientos que pudieran presentarse." (Negrilla y Subrayado fuera del texto)

Así mismo el numeral 3 de artículo 5 de la Ley 80 de 1993, también estableció: "(...) Las autoridades no podrán condicionar la participación en licitaciones, ni adjudicación, adición o modificaciones de contratos (...)" (Negrilla y Subrayado fuera del texto)

Sentencia C-713 de 2009 a través de la cual la Corte Constitucional desarrolló el Principio de la Libre Concurrencia en la contratación estatal manifestando lo siguiente:

"La jurisprudencia constitucional ha reconocido que el derecho a la igualdad de oportunidades, aplicado a la contratación de la administración pública, se plasma en el derecho a la libre concurrencia u oposición, según el cual, se garantiza la facultad de participar en el trámite concursal a todos los posibles proponentes que tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración. La libre concurrencia, entraña, la no discriminación para el acceso en la participación dentro del proceso de selección, a la vez que posibilita la concurrencia y oposición entre los interesados en la contratación. Consecuencia de este principio es el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección, por lo que resulta inadmisibles la inclusión en los pliegos de condiciones de cláusulas limitativas que no se encuentren autorizadas por la Constitución y la Ley, puesto que

*ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atentan contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato. Sin embargo, la libertad de concurrencia, admite excepciones fijadas por el legislador, con sujeción a parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, que pueden tener como fundamento la necesidad de asegurar la capacidad legal, la idoneidad moral o las calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras del contratista, además de la posibilidad que tiene el Estado de establecer inhabilidades e incompatibilidades para asegurar la transparencia en el proceso de contratación estatal'*

Teniendo en cuenta lo anteriormente manifestado de manera atenta y respetuosa me permito informar le que la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA, recibirá las

### **NOTIFICACIONES**

Las respuestas a estas peticiones se recibirán conforme al medio más expedito posible dentro de los términos establecidos por la ley y los tiempos y términos establecidos la resolución 7946 de 2021, para los cual las notificaciones podrán ser recibidas en cualquiera de las siguientes direcciones o correo electrónico:

#### **CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA**

- ✓ **Sede Administrativa:** Calle 4 #10-11 Piso 3 Neiva - Huila
- ✓ **E-Mail:** [corporacionnsb2011@gmail.com](mailto:corporacionnsb2011@gmail.com)
- ✓ **Teléfono:** 3208033640

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mente expuesto, de forma respetuosa agradezco su pronta respuesta y comunicación de la misma, con el fin de llevar a feliz término el proceso de contratación de los servicios postulados por la CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA.

Sin otro particular,



MARIA NAYIBE FERIZ DE VEGA  
Representante Legal

CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2022/03/08 - 16:04:09 \*\*\*\* Recibo No. S001096933 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ESPINOSA-20220308-0023  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN Hvk8ZnjbXx

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900407911-8  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** NEIVA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0708989  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 19 DE 2011  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 16 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 1,052,100,278.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 4 10-11 PISO 3  
**BARRIO :** ALTICO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41001 - NEIVA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8641144  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3208033640  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** corporacionnsb2011@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 4 10-11 PISO 3  
**MUNICIPIO :** 41001 - NEIVA  
**BARRIO :** ALTICO  
**TELÉFONO 1 :** 8641144  
**TELÉFONO 2 :** 3208033640  
**CORREO ELECTRÓNICO :** corporacionnsb2011@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corporacionnsb2011@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2022/03/08 - 16:04:09 \*\*\*\* Recibo No. S001096933 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ESPINOSA-20220308-0023  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN HvK8ZnjbXx

**OTRAS ACTIVIDADES** : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
**OTRAS ACTIVIDADES** : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26284 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DEL HUILA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20120203	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	NEIVA	RE01-28326	20120309
AC-3	20141119	JUNTA DE ASOCIADOS	NEIVA	RE01-32781	20150211

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: SUMINISTRO, EMPAQUE, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA GESTANTES, MADRES LACTANTES, NIÑOS, NIÑAS Y ADULTO MAYOR SEGÚN LA MODALIDAD DE LONCHERAS, REFRIGERIOS, PASABOCAS, ALMUERZOS Y OTROS AFINES. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESTAURANTES ESCOLARES, CONSISTENTES EN RACIONES DIARIAS DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS DE ACUERDO A UNA MINUTA PATRÓN Y CICLOS DE MENÚ PREESTABLECIDOS. ALIMENTACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDADES DE RACIONES PARA PREPARAR Y RACIONES SERVIDAS. SERVICIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS, ASISTENCIA ALIMENTARÍA Y NUTRICIONAL MEDIANTE SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE Y FRIA. APOYO NUTRICIONAL Y DE ORIENTACIÓN JUVENIL, A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DESPLAZADOS A NIVEL NACIONAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA A NIVEL NACIONAL. SUMINISTRAR MENAJES DE COCINA Y COMEDOR PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS. ELABORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, GESTIÓN DE LA MUJER DESAMPARADA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL DENTRO DE LA FAMILIA, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL MENOR TRABAJADOR. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN NUTRICIONAL EN TEMAS ESPECÍFICOS A GRUPOS QUE LO AMERITEN, COMO PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DIABÉTICOS, HIPERTENSOS OBESOS Y OTROS. ELABORAR Y PLANIFICAR CICLOS DE MINUTAS, CUMPLIENDO REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES. FIRMAR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ELABORAR, DESARROLLAR Y ADELANTAR PROYECTOS, ASESORÍAS Y CAPACITACIONES EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA Y DE NUTRICIÓN DE LAS MADRES INCLUYENDO MADRES CABEZA DE HOGAR Y GESTANTES, DE LA NIÑEZ, DE LOS ADOLESCENTES Y EL ADULTO JOVEN, DE LOS DEPLAZADOS, DE LOS REINSERTADOS, DE LOS DISCAPACITADOS Y DEL ADULTO MAYOR. REPRESENTACIÓN JUDICIAL A LOS MENORES DE EDAD Y MUJERES CABEZA DE HOGAR. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, ECOLOGÍA ESTUDIOS DEL IMPACTO AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y JARDINERÍA Y TRABAJO SOCIAL. SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL. CAPACITAR, CONSOLIDAR, PROMOVER Y FORTALECER MEDIANTE TALLERES, SEMINARIOS, CHARLAS Y ACTIVIDADES A LOS DIFERENTES GRUPOS DE NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES COMO SUJETOS QUE EJERCEN SUS DERECHOS Y PARTICIPAN EN EL DESARROLLO HUMANO DE SUS COMUNIDADES, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES VOCACIONALES Y FORTALECIENDO LOS PROYECTOS DE VIDA INDIVIDUAL Y GRUPAL. FORMULAR DIVULGAR EN LA FAMILIA EL CIVISMO, LA CONCIENCIA AMBIENTAL, ECOLÓGICA, LA CULTURA



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2022/03/08 - 16:04:09 \*\*\*\* Recibo No. S001096933 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ESPINOSA-20220308-0023  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN Hvk8ZnjbXx

DEL BUEN TRATO Y RESPETO A LAS BUENAS COSTUMBRES EN LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. FIRMAR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ADELANTAR PROYECTOS, ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN AFINES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1137 DE 1999 EL CUAL DICE QUE LAS O.N.G DEBEN DE SER VINCULADAS AL SISTEMA NACIONAL DEL BIENESTAR NACIONAL S.N.B. F. PLANEAR Y DISEÑAR Y CONSTRUIR PLANTAS FÍSICAS PARA EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y COMEDORES ESCOLARES INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS. CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS EN DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN LAS MODALIDADES DEL ENTORNO COMUNITARIO, ENTORNO INSTITUCIONAL Y ENTORNO FAMILIAR CONFORME A LA LEY 1098 DE 2006 Y DE LAS DEMÁS NORMAS QUE LA ADICIONEN, REFORMAN O REGLAMENTEN. PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, VÍAS, SANEAMIENTO BÁSICO, SISTEMA DE RIEGO, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ESPACIOS COMUNALES, HOSPITALES, PUESTOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA Y CONTRATOS DE SUMINISTROS DE DOTACIÓN ESCOLAR CONFORME A LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AMBIENTAL, DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, CORREDORES VERDES, SECTOR AGRÍCOLA, AGROINDUSTRIAL, MINERO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, TENDRÁ PROGRAMAS QUE GESTIONEN, TRABAJE, DISEÑO, PROPONGA, CONSULTE Y EJECUTE TODAS LAS ACTIVIDADES, TAREAS Y OBRAS CONDUCTENTES A OBTENER EL BENEFICIO GENERAL DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE LA POBLACIÓN INFANTIL COLOMBIANA. FOMENTAR EL DESARROLLO EN LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES CULTIVOS DE GRANJAS PISCÍCOLAS Y OTROS, TENDIENTES A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA EN ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TANTO A ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN ÁREAS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DIVERSIFICADA DESARROLLO Y OPERACIÓN DE CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL CAMPO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, EL PROGRESO SOCIAL, EL FOMENTO DE LAS ARTES, EL FOLKLOR Y LA CULTURA POPULAR. DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE PERTINENTES A LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN, LA PEDAGOGÍA Y LA DIDÁCTICA, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE BIENESTAR LABORAL PARA EL MAGISTERIO, EMPLEADOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS. LA REALIZACIÓN DE CHARLAS FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, CAPACITACIONES PANELES, CONSIGNAS RELACIONADOS CON ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y ALIMENTACIÓN, DIRIGIDOS A MENORES DE EDAD, ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR MUJERES CABEZA DE HOGAR EN CUALQUIER DE SUS ÁREAS Y NIVEL ACADÉMICO Y SOCIAL. EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LO RELACIONADO CON CHARLAS, CAPACITACIONES, TALLERES, FOROS, ETC DEL SER HUMANO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES QUE ATENTEN CONTRA LA BUENA SALUD DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA EN GENERAL. REALIZAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA. INTERVENTORÍA A LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD. ENCAMINADA A ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DEL SER HUMANO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A ) IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACIÓN INFANTIL SOBRE LAS QUE SE DESARROLLEN ESTUDIOS Y PROYECTOS TENDIENTES A OBTENER RECURSOS PARA SU SOLUCIÓN. B) PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES, EN PROCURA DE ENTENDER SUS CONDICIONES DE VIDA ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES COMUNES QUE PERMITAN EL TRABAJO MANCOMUNADO. C) SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTIDADES ESTATALES, ENTIDADES DE CARÁCTER PARTICULAR ORGANISMOS INTERNACIONALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA PODER DESARROLLAR SUS OBJETIVOS. D) EJECUTAR LOS CONVENIOS, CONTRATOS O DELEGACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. E) DIVULGAR SU OBJETO SOCIAL Y COMUNITARIO MEDIANTE CONFERENCIAS, TALLERES Y ACTIVIDADES SIMILARES. F) FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TANTO A ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON O SIN ANIMO DE LUCRO Y A ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES BENÉFICAS, ESPECIALMENTE DE SALUD, EDUCACIÓN, MEDIOAMBIENTAL, DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2022/03/08 - 16:04:09 \*\*\*\* Recibo No. S001096933 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ESPINOSA-20220308-0023  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN HvK8ZnjbXx

OTRAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERE DE INTERESES. ESTAS AYUDAS PUEDEN CONSISTIR EN DONACIONES DE DINERO, EQUIPOS O INSTALACIONES DE CUALQUIER CLASE, SERVICIOS PROFESIONALES. G) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O INTERNACIONALES CON EL PROPÓSITO DE PODER DESARROLLAR TODOS SUS OBJETIVOS PREVISTOS. H) ORGANIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS ENTRE LOS ASOCIADOS Y PERSONAS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD O DOMICILIO PRINCIPAL Y SUS SEDES. I) TRABAJAR POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES, POLÍTICOS, COLECTIVOS, AMBIENTALES, CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS, ESPECIALMENTE DE LOS SECTORES MARGINADOS DE LA POBLACIÓN. J) LLEVAR A CABO ACTIVIDADES LICITAS QUE PERMITAN OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. K) DESARROLLAR INTEGRALMENTE A SUS ASOCIADOS Y ESTRECHAR SUS LAZOS DE AMISTAD.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

PATRIMONIO : \$ 70,000,000.00

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ FORMADO POR: A) LOS APORTES QUE INICIALMENTE APROBARON LOS ASOCIADOS AL MOMENTO CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN CUYO VALOR INDIVIDUAL POR ASOCIADO ES DE: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$10.000.000.00), PARA UN TOTAL DE APORTES POR VALOR TOTAL DE SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$70.000.000.00). B) LOS APORTES ORDINARIOS QUE FUEREN APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. C) POR LOS APORTES ESPECIALES Y EXTRAORDINARIOS: LOS QUE EN CADA CASO HAYAN SIDO APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. D) LAS DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS QUE SE RECIBAN DE CUALQUIER PERSONA AL IGUAL QUE LOS APORTES QUE SE PERCIBAN DE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO O DE ENTIDADES INTERNACIONALES DE SIMILAR CARÁCTER. E) LOS APORTES QUE RECIBA DE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO O DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES O INTERNACIONALES. F) LOS DONATIVOS O SUBVENCIONES QUE PUEDAN SER CONCEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS, ENTIDADES PRIVADAS O PARTICULARES QUE, EN TODO CASO, TENDRÁN EL CARÁCTER DE IRREVOCABLES. G) CON INGRESOS QUE PUEDAN SER CAPTADOS EN SUS FINES ESTATUTARIOS, O EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES CONSONANTES CON EL OBJETO SOCIAL PERMITIENDO SU REINVERSIÓN. H) POR LOS RENDIMIENTOS QUE PRODUZCAN SUS BIENES.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 04 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA EXTR. DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34830 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,783

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33200 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,783



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2022/03/08 - 16:04:10 \*\*\*\* Recibo No. S001096933 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ESPINOSA-20220308-0023  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN HvK8ZnjbXx

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 03 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28327 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,786

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 04 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA EXTR. DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34831 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,783

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33201 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,783

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACIÓN LEGAL: AL PRESIDENTE LE CORRESPONDE: A) OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y OFICIAL DE LA CORPORACIÓN ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, TRIBUNALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, COMO TAL SER EL ABANDERADO DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS DURANTE EL EJERCICIO DE SUS LABORES. B) CONVOCAR, PRESIDIR Y LEVANTAR LAS SESIONES QUE CELEBRE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, SIN PERJUICIO DEL PORCENTAJE DE ASOCIADOS AL QUE SE HACE ALUSIÓN EN EL ARTÍCULO 15B. DE ESTOS ESTATUTOS EN LO REFERENTE A LA CONVOCATORIA DE LAS ASAMBLEAS GENERALES, POR PARTE DE LOS ASOCIADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. D) SUSCRIBIR CON EL SECRETARIO GENERAL LAS ACTAS DE LAS SESIONES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE EMANEN DE LA CORPORACIÓN. E) AMONESTAR A LOS ASOCIADOS CUANDO INCUMPLAN SUS DEBERES. F) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN POR NATURALEZA DEL CARGO.

VICEPRESIDENTE: EN LOS CASOS DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL PRESIDENTE ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN QUIEN DELEGARÁ SUS FUNCIONES.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 02 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45070 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2022/03/08 - 16:04:10 \*\*\*\* Recibo No. S001096933 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ESPINOSA-20220308-0023  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN HvK8ZnjbXx

LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALARCON GALINDO RAMIRO	CC 12,119,569	90136-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18,621,320,115  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8899

**CERTIFICA**

FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y ATRIBUCIONES: LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN. ESTÁ INTEGRADA POR TODOS LOS ASOCIADOS DE NÚMERO QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES SOCIALES.

JUNTA DIRECTIVA: SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CORPORACIÓN TENDRÁ UNA JUNTA DIRECTIVA CONFORMADA POR TRES (3) MIEMBROS INTEGRANTES ASÍ: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y UN SECRETARIO. LA ELECCIÓN POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS SE HARÁ EN FORMA DEMOCRÁTICA.

FUNCIONES: LA JUNTA DIRECTIVA ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN MIENTRAS NO SE HALLE REUNIDA LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y COMO TAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A ) MANTENER, INTERPRETAR Y CUIDAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO. B ) EJECUTAR LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. C) ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. D ) CREAR LOS COMITÉS OPERATIVOS QUE ESTIME CONVENIENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES Y FIJAR SUS FUNCIONES Y REGLAMENTOS. E) CONVOCAR Y FIJAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. F) DISEÑAR EL PLAN DE ACTIVIDADES. G) ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL H ) ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS. I) FIJAR EL MONTO DE LOS APORTES. J ) REALIZACIÓN DE TODAS LAS CUENTAS. ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LA ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS QUE SE DERIVEN DE LA LEY Y DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. K) EJECUTAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. L ) REDACCIÓN O REFORMA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO. M) ACEPTAR LAS DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS Y APORTACIONES VOLUNTARIAS. N) AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LA JUNTA DIRECTIVA ESTIME NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. O) DECIDIR EN QUE BANCOS, CORPORACIONES O INSTITUCIONES FINANCIERAS TENDRÁ LA CORPORACIÓN "NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA" SUS DEPÓSITOS Y AUTORIZAR PARA QUE EL RETIRO DE LOS MISMOS SEA ÚNICAMENTE REALIZADO CON LA FIRMA DE PRESIDENTE Y EL TESORERO. P) CUANDO LA CORPORACIÓN REQUIERA CONTRATAR PERSONAL PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES, SELECCIONAR EL PERSONAL IDÓNEO PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS Y FIJAR LA CUANTÍA DE LOS SERVICIOS U HONORARIOS. Q) ESTABLECER AUDITORIAS EXTERNAS CUANDO LA CARACTERÍSTICA DE LOS PROYECTOS LO ACONSEJEN O A LA ASAMBLEA DE SOCIOS ASÍ LOS EXIGIEREN. R) SOLICITAR CON COARTE DICIEMBRE 31 DE CADA AÑO, EL BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS DEMAS ESTADOS BASICOS FINANCIEROS AL CONTADOR PÚBLICO, PARA SER PRESENTADO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL ANUALMENTE.

DEL REVISOR FISCAL: CUANDO LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS CONSIDERE NECESARIO O CUANDO LAS



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2022/03/08 - 16:04:10 \*\*\*\* Recibo No. S001096933 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ESPINOSA-20220308-0023  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN HvK8ZnjbXx

ENTIDADES ESTATALES ASÍ LO REQUIERAN, SE NOMBRARÁ UN REVISOR FISCAL, QUE SERÁ UN CONTADOR PÚBLICO TITULADO, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y QUIEN TENDRÁ A CARGO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES EFECTUADAS O REALIZADAS A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN LOS ESTATUTOS Y LAS NORMAS LEGALES. B) INFORMAR POR ESCRITO A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS LA JUNTA DIRECTIVA Y/O AL REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN SEA EL CASO DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN LA OPERACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO. C) COOPERAR CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ( ON G ) Y PRESENTARLES LOS INFORMES NECESARIOS QUE LOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS REQUIERAN. D ) ASISTIR A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA EN QUE FUERE CITADO PARRA RENDIR INFORMES DE SU ACTIVIDAD. E) EJERCER TODAS LAS DEMÁS ATRIBUCIONES A ÉL CONFERIDAS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE TENGAN APLICACIÓN Y AQUELLAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON LO ANTERIOR, LE SEAN LEGALMENTE CONCEDIDAS.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HvK8ZnjbXx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2022/03/08 - 16:04:10 \*\*\*\* Recibo No. S001096933 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ESPINOSA-20220308-0023  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN HvK8ZnjbXx

*J. M. Chiltras*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

**36.153.783**

NUMERO

**FERIZ DE VEGA**

APELLIDOS

**MARIA NAYIBE**

NOMBRES

*Maria Nayibe*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1952**

**NEIVA**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**      **A+**      **F**

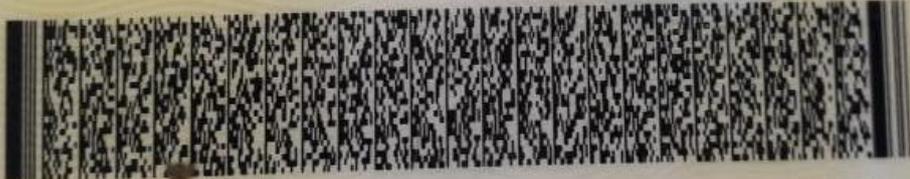
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**09-AGO-1974 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-1900100-50115201-F-0036153783-20031006      0400803279A 01 137346871